

134 Vol. 202 N.º 3

ORACION PANEGIRICA,  
EN LA FIESTA  
NUEVAMENTE EN ESPAÑA  
instituida, y celebrada, a deuocion de la Ma-  
gestad Catolica del Rey N. S. Felipe  
IV. gran Monarca de las  
Españas.

DEL PATROCINIO DE LA VIRGEN  
*Maria Señora Nuestra*  
POR  
EL P. ANDRES DE ALMAGVER,  
Rector del Colegio de la Compania  
de J E S V S.

Y LA DIXO  
EN EL SOLEMNE OCTAVARIO CON QUE  
la celebraron los dos ilustres Cabildos de la muy noble, y leal Ciudad  
de Antequera, en su Iglesia Colegial. Año de 1655.

---

En Malaga, por Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la  
S. Iglesia Catedral. Año 1656. 15. 4.

ЛЮБОВЬ ОДНОГО ЧЕЛОВЕКА

А ТРУДЫ ЕГО

СЛАВЫ И ПРИЧИНА ВСЕЙ

СОСТОЯНИЯ СВОЕГО

СЕЧИЧИЯ СВОЕГО

И МОЛОССА

СОСТАВЛЕНЫ СВОИМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ДОКЛАДЫ

СОСТАВЛЕНЫ СВОИМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

ПОСЛЕДНИМ УЧИТЕЛЕМ

**APROBACION DEL P. TOMAS DE**  
**Leon de la Compania de JESUS, Catedratico de Vies-**  
**peras en su insigne Colegio de S. Pablo**  
**de Granada.**

**H**E visto por orden de los Superiores esta Oración  
Panegírica del Patrocinio de la Virgen N. S. que  
dictó nuestro Padre Andres del Almaguer,  
Rector de nuestro Colegio de la ciudad de  
Antequera. Y en ella ( fuera de no contener cosa que  
desdiga de la pureza de nuestra Fe, y no ayude á las  
buenas costumbres ) reconozco lo que a mi no es nuevo:  
y repararé qualquiera que con atención leyere, mu-  
cha noticia de la sagrada Escritura a la luz de los San-  
tos, entendida con gala, y aplicada con fundamento:  
mucha promptitud en los conceptos, igual vigor en la  
doctrina, y alma en las palabras: todo fruto de vna ve-  
rica de ingenio, y copia abundante de estudios. Por es-  
tos apetecieron los Colegios nuestros de Sevilla y Gra-  
nada tener al Autor por su Maestro de sagrada Escritu-  
ra: pero el apruechamiento comun del pulpito le ar-  
rebató a si con poderoso reclamo. Aqui el asunto es  
tan plausible que esto mismo hace la oracion de mas es-  
peranza, y de mas dificultosa satisfaccion, porque siendo  
verdad que a MARIA Señora nuestra, como a Madre,  
abrimos primero los ojos en su amor, luego en su dulce  
amparo vivimos, respiramos y nos conservamos, al pa-



**APPROBACION DEL Doct. D. JOSEPH DE**  
**Giles Pretel, Canónigo de la S. Iglesia Catedral de Malaga, y pri-**  
**mero le la de Antequera, Calificador del S. Oficio, y Visi-**  
**sor y subclericado general de Malaga y su Vicaria.**

**P**or comision del señor don Felix de Texada y  
Guzmán, Canónigo, y Arcediano de la San-  
ta Iglesia Catedral de Malaga, Prelimor y Vica-  
rio general por los Señores el Dean y Cabildo Se-  
devacante, &c. He visto este Sermon, y puedo dezir con  
toda verdad, q; aunque le he oydo muchos a su Autor en  
otras partes q; hemos concurrido, y despues q; ha auie-  
do de por medio distacia de ciudades, nūda ha faltado  
en mi vn noble deseo de continuas a sus isteicias oy me  
hallo gozoso por ver entre tenidas mis espaldas con  
leer este papel: si bien no totalmente franchises, por ser  
vn o q; aun q; de tan mano es mucho, si fueras impresa q; se  
quedas en dho oficio mas gustoso, q; se q; hubo dho q; se  
se o deseños q; ademas muy impaciente obsequio q; dho  
embidio para apreder, y q; dho aprendido q; dho embidio  
do se haze tā mal sustido, q; a su dueño se obliga a pade-  
cer por vn deseo lo q; pudiera por vn trabajo. Las circu-  
stancias del dia en q; se predicó fueron tan graves, y tan  
distantes entre si, q; menos q; la pluma del Autor no pu-  
diera hallarlas en Escritura, erudició, y estilo tā unidas:  
cō q; hallo, q; este Sermon se trae cōsigo alas para el hue-  
lo, y plumas para el estilo, y puedo dezir lo q; en occasió  
femejate Vincēc. Litinens. O Doctor, ingenio, studio, doctrina  
illustres preciosas ditini dogmatis gemmas insculpe fideliter copta.  
Tengo per muy justo q; se imprima de tu eterno tanto  
mereces. Doct. D. Joseph de Giles Pretel.

30. V. 1730. L. 6. 1. 6. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20.

M A X I M A L I C E N C I A . O D M E N D O

N O S el Licenciado don Félix de Texada y Guzmán, Arcediano de Málaga, Dignidad y Canónigo en la Santa Iglesia della, Rector y Vicario general della y su Obispado; por los señores Diccion y Cabildo Señor Episcopales vacantes, por muerte del Emperifísimo Señor Cardenal de la Cueva, Obispo que fue desde Obispado, &c. Damos licencia a el P. Andrés de Almaguer, Rector del Colegio de la Compañía de JESUS de la ciudad de Antequera, para que pueda dar a la Imprenta el sermon que predicó en la Colegiata de la ciudad de Antequera ante el Patrocinio de la Virgen María S. N. que ha visto el tener Doctor don Joseph Gracia Prezel, Canónigo Magistrado de Iglesia dentro dicha ciudad, y ha dado su aprobación a qualquier impresor, sin incurrir en pena alguna. Fechado en la ciudad de Málaga en veinte y seis días del mes de Enero de mil y seiscientos y cincuenta y seis años.

Lic. D. Félix de Texada  
y Guzman.

1730. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20.

1730. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20. 1. 20.

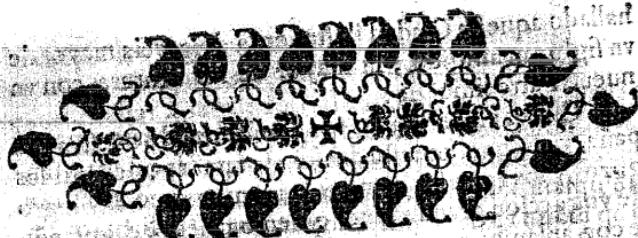
ADMENDO GOMEZ DE LEDESMA,  
Capellano del Abito de Santiago, y Corregidor de la  
muy noble y justa ciudad de Antequera, Admi-  
nistrador general de millones della  
y su partido.

In misma razon, señor, que pudiera dase en mí, me alienta  
a ofrecer en estampa a sus ojos de V. m. lo que oyeron en  
la voz sus oydos; y aunque no era razon molestar dos ve-  
zes su gusto tan de sazon en estas como en las materias po-  
líticas; pero como sobre auer oydo en el pulpito esta Oracion Panegi-  
rica, que fuene mandado tantas veces V. m. la de tambien a la prena-  
sa, la que la liejere gemitir el peso de esta obligacion, la desafoga a querer  
se en su Oficio V. m. segura de qualquier riesgo; y quando fui passado  
del suyo Oficio a la celiada, fueron los dos Poños, para que la celebridad del P. D.  
me sirviese de la que se quisiese el lustre con que esta nobilisima (1457)  
dalla se celebra, tan sin reparo de gestos, atrofizando, y sacando de  
sus labios demoniacales de su cuidado de V. m. asy en honra de  
la mayor Reyna del Cielo, como en obediencia gusto a del Rey mas  
grande del mundo, a cuya devucion se ha celebrado, y se espera dure  
perpetua esta celebridad en los Reynos todos de Espana; que Pa-  
tron pudiera elegir mi pluma, si no la sombra de quien fue todo su  
desvelo esta fiesta, y unico norte por quien solo huiera sacado a laez  
esta Oracion Panegrica. Y aunque a insinuaciones de V. m. precisas  
obediencias a mi obligacion deuia dedicarla al Reverendissimo señor  
Confessor de su Magestad, Padre Maestro Fray Juan Martinez;  
aprenda tan propia de V. m. en afecto y sangre, quiero deuerme a  
este engño politico, pues passando por la mano de V. m. a los de  
su

Su Rederendísima, con vna ofrenda tan corta, por el dñño que la  
hizo, pssará a los aplausos de grande por el señor qno la ofrece. <sup>2 y</sup>  
llegaré a merecer a vn tñmpo dos tan sublimes Patronos, qe como  
saben estimar pequeños servicios, sabrán disimularme mis yerros, qe  
quando nacen de afecto no sabe descubrirlos la generosidad de la san-  
gre ilustre: esta arde tan fina en sus venas de V. m. y en los suyos,  
qe sobre tantos títulos de señores qe se huueran en su ascendente  
son mas esclarecidos los servicios de su profapia; porque se han  
merecido todos el agrado y honores de nuestros Reyes; qne a no ser  
tan conocidos de la vista mas descuidada, aunque V. m. me lo emba-  
razasse con su modestia, era fuerça le sacasse los colores al rostro con  
la justicia: esta viene como su sangre, tan sin torcerse de la razon, ni  
desdejar de su pureza, qunquier de K. m. en este segundo juicio  
en qe le ha merecido, con su pequeña dicha de todos, esta Cuidad,  
que pase ya a admiracion de los qe mas atienden a ella: porque se  
duda quando no fueran tan conocidas sus desventuras de V. m.  
tencion fuera fama, y de un zelo en el Real servicio de su Mage-  
stad el mas ajustado de qe adoró a V. m.: la Magestad mas diuina  
en el pecho tan piadosa y Christiana qe lo dio: hemos de merecer  
sus afectuosos Capellanes de V. m. verle ocupar los puestos grandes  
que merecen sus prendas, dignandose atra de admitir a questa Oraciõ  
a su patrocinio, para honrar el deseo de mi afecto, y para qe no re-  
buse salir a luz a su sombra de V. m. cuya vida guarde N. Señor  
largos años.

Su mas afectuoso Capellan de V. m. Q. S. M. B.

Andres do Almaguer



ET DIXIT DOMINVS AD  
Iosue, hodie incipiam exaltare te co-  
ram omni Israēl. Iosue 3.



Valgare Dios por dia que lue-  
cido que amanece! Que fel-  
iz que te aclaman! No me  
que ay de nuevo Ciudad  
de Antequera ilustre, cuya de-  
nicion piadofia fe ha empe-  
nado en gastos ta decoracion  
que nueua luz te ha conduci-  
do a este aplauso? Que im-  
pulso a todo este adorno! Ya  
declamando tus Oradores ta doctos las glorias de aquella  
ta Ocaña , ya tan alborozados piadosamente tuhi-  
jos, que no cabiendo los gozos dentro del pecho , hasta  
las paredes mesmas con tu adorno milagroso conden-  
guas ricas de seda (ya en los Altares que miras costolaz-  
mente luzidos, donde compite la curiosidad, la riqueza,  
y el adorno) retoricamente parlan la gloria de aquestos  
dias; ó lo vozean con estruendo piadofo con lengua de  
luz los fuegos , que han coronado toda essa esfera de el  
ayre, con otras demonstraciones de tu paseo luzido, gra-  
ue, rico, y Magestuoso , al fin parto de tu ardiente zelo:  
Ay dia mas venturoso! Valgame el Ciclo los acafo, an-

A

hallado aquesta Ciudad ilustre en la degencia mayor de vn siglo tan affigido, la mayor de las venturas con vn nuevo Patrocinio? Ea.

Que es este el dia mayor que ha tenido nuestra Espana, y asi para aqueste dia solo se han de preuenir los gozos, y los aplausos, y no es la menor ventura, y logro de vna accion grande tener quien la celebre dignamente con aplausos, y quien la admire con merecidos festejos, pues de ordinario solo se yee en las acciones, por mas haladas, que sean, lo que puede desluzir, no lo que admirarse deue. Digo, pues, que hasta que llego este dia de declarar a MARIA Reyna nuestra por Patrona de estos Reynos, no se ha merecido nuestro Monarca Catolico, ni los aplausos de vn pueblo, ni se deuen aclamar sus acciones como grandes; de donde viene a ser, que los aplausos, y los luzimientos més n.os, que piadosos le presenten en su sacerdotal Oficio Catolico, Reyna a la mayor Reyna de los Cielos, y la tierra, obligando a admirar a Espana su Padre troncio con aparatos tan celebres, voces solitarias que sirven de aclamarle mas sus glorias a aquella Reyna Catolico, de tal suerte, que hasta este dia no parece se ha merecid el aplauso, ni ay en todo sus festejos, ni principiu auer otra accion digna de que se celebre. A los que lo nestan

Ez in vido Josue, le dize Dios al spirito tercero de sus hazañas, oy dan principio tus glorias, oy solo has de merecer en la estimacion del mundo con la grandeza de Principe tan fiel los aplausos de tu imperio, (hade ofrecerme este capitulo tercero de Josue el fundamento todo de mi discurso, y sirviendome de norte, en el tiene de hallar el curioso, y docto oyente las circunstancias mas singulares de nuestra celebridad.) *Hodie incipiam exaltare rex oram omni Israel*, le dize Dios a Josue, ó como la Biblia Regia me enseña, & dixit Dominus ad Iesum in hac die incipia magnificare te in conspectu omnis Israel. Ea Josue, si hasta aqui no has merecido el titulo mas ilustre de Emperador de esta gente, y que te adamez el grande, oy llegaste a merecerlo; y asi desde aqueste dia se han de

Josue 3.

Biblia Regia ibi.

de publicar por los Reynostus victorias, y por el Orbe  
 tus triunfos, *hodie incipit magnificare*, donde se ofrece  
 ya en que difficultar al cuidado, y al estudio: y d'un principio,  
 Señor, las glorias de Josué? De donde oy se han de  
 celebrar sus triunfos? Desde este dia ha de conocer el  
 mundo tiene vna omnipotencia empeñada en acreditar  
 las glorias de su corona? Pues que ha hecho aqueste dia  
 este Emperador invicto, quando han sido tan plausibles  
 las acciones que en el discurso de su vida ha acreditado  
 su fama, y conseguido su brago? No vencio animoso a el  
 Amalechita tal vez quando vn Moises sin desembainar  
 en la campana la espada llego a desmayar en el retiro sus  
 braços? No exploro la tierra de promission quando se  
 acorbaron los soldados mas valientes? Y despues no  
 llegaron a obedecerle los Cielos, parando al Sol quando  
 cahinata mas acelerado a su ocejo, obedeciendo el mes-  
 mo Dios a su Imperio? *Obediente Deus vocis hominis.* Pue-  
 de ser mayor el credito de su fama? Pues como aqui no  
 merece esto de los, y en lengua misma de Dios este  
 dia solamente los merece? *In hac die incipit magnificare.*

Odiacabaya de advertirlo, ni fatigues el cuidado,  
 dizen el sentir del Abulense doctissimo, y del gran Arias  
 Montano (en pluma de Expositores bien graues, por  
 ambos Espanoles) no ves que para este dia, que fueron  
 treinta dias despues (como quiere Arias Montano) de la  
 muerte de Moyses (porque passassen tambien para cele-  
 brar esta fiesta los difuntos) auiendo faltado aquella co-  
 lonia, y nube, con que guiaua y patrocinaua Dios a su ge-  
 te, hizo diligencia Josue con los Sacerdotes mas subli-  
 mes de su pueblo, y con el Senado todo, para que admis-  
 tießen el patrocinio del Arca del Testamento, y que ella  
 fuese en adelante la patrona de aquel pueblo, a cuya  
 sombra aseguraua auian de vivir bien gouernadas sus  
 armas, sin que temiesen ni el peligro de las aguas de el  
 Jordan, a cuya vista se hallaran, ni invasiones de es-  
 nemigos que podian recelarse: *Cum ridoritis Arcam Tes-  
 tamenti*

*Abulense.*

*Arias Montano in  
 cap. 3. Iosue.*

*Glosa Nicolai de  
 Lyra.*

*Serario. Magal.  
 Nax, in Iosue.*

*Hinc si nō oīdūt Domini Dei nōs / hablo con la Biblia Regia / &  
Sacerdotes, & Leuitas collentes eam vos quoque ibitis postea.*  
Donde en lugar de Leuitas leyó vn docto Expositor : Et  
Senatus hominum.

Ea Senadores ilustres (como si dixerat Josué, en pluma de los Doctores citados) a cuyo cuidado está el go-  
bierno inmediato deste pueblo , Sacerdotes venerables,  
que mereceis ofrecer los sacrificios , y aplacar a Dios su  
enojo despues de auerlo consultado en el retiro cō Dios,  
hallo q̄ deuemos todos elegir por Patrona de mis Rey-  
nos, el Arca del Testamento, que desde mis tiernos años  
he experimentado en los sucesos , en las victorias , y en  
sus respuestas propicia (como leyó Arias Montano) y pa-  
ra que desde este dia dure seguro el Patrocinio del Ar-  
ca, obligad a todo el pueblo que para admitirla por Pa-  
tronra de mis Reynos , y tutelar de sus armas , traten de  
purificarse de sus delitos primero , no sea que las culpas  
embarguen a la Patrona los sucesos mas felices de mis  
armas (pues por vn solo delito fuele quitar Dios a los Re-  
yes las Coronas , y los Reynos ) ni son las mas veces los  
enemigos los que nos quitan a los Espanoles los triun-  
fos, si no nuestras culpas. Pieras, Haciendas y lo que qui-  
tays de Glorias! Ha delitos, y lo que esto va y side triun-  
fos. Et sit ad populum antequam, et in extirpacione Domi-  
nis inter vos mirabilis. Y purificados de culpas, y corrié-  
do por cuenta del Arca el Patrocinio del pueblo , no ay  
que temer enemigos, ni que rezelar sus armas ; porque  
todos han de sujetar sus fuerças al Patrocinio del Arca,  
de tal suerte que parezca que ya está vivo en nuestra de-  
fensa Dios, si ha sta aquí con auer sido tan relevantes sus  
beneficios, puede parecer han sido beneficios y victorias  
de vn Dios muerto, no se si por nuestras culpas? Pero si se  
que ellas fueron las que le obligaron despues a rendir la  
vida a vn leño : In hoc cognoscetis quia Deus viuens in nobis,  
& exterminans , exterminabit à facie nostra Cananeum , &  
Pherecum, &c. Ea plumas Espanolas, acabá ya de hablar.  
*Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur*, dice el sensim  
del

del doctor Obispo de Agüila en las plumas referidas, a hora  
*enim sacrario presentissimam suis opem prestare solebat.* De  
 suerte, que aunque no fue esta la primera vez que ex-  
 perimentó esse pueblo el Patrocinio del Arca , el pri-  
 mero dia fue este que dispuso Josué, fuese la Patrona,  
 el Capitan y tutelar de su gente, para que a ella en par-  
 ticular se le deuiesen en adelante los sucesos mas fel-  
 lices, las vitorias, y los triunfos, *Arca ergo Dux Israelitici  
 populi constituitur.*

Y aunque esto es lo literal de ese Texto, quitando  
 empero el rebozo la Glosa, y Ambrosio al caso, dexan-  
 do otras circunstancias bien picantes al discurso, quie-  
 ren misteriosamente fuese lo mismo que elegir desde  
 este dia Josué a MARIA, Reyna de Cielos y tierra, por  
 Patrona de aquel pueblito, reconociendo los peligros q  
 esperauan a los suyos, ya en las aguas, ya en los montes;  
*Arca quid nisi Sanctissima MARIA dixerimus,* dice Am-  
 brosio en el Sermón que tiene sub MARIAE Patrocinio, por  
 que no quedasse ni circunstancia, ni voz a la fuerza de Li-  
 ceo dia, fructuosa para la industria de la misericordia y  
 Expositor bien graue del texto de Josué.

Es pues si este dia (aqui aora a mi discurso) prenue-  
 yo Josué despues de querlo marado, y experimentado del  
 de sus primeros años el Patrocinio del Arca, sombra  
 ilustre de MARIA, intima a sus Sacerdotes, y Senador-  
 tes piadosos, que la admitan por Patrona de su Reyno,  
 que siga el pueblito sus passos purificado de manchas;  
 este dia se merece solamente Josué , que todo el Cielo  
 le aclame por el nuevo Patrocinio que ha elegido de  
 MARIA con el titulo de grande: *In hac die incipit mag-  
 nificare te coram omni Israe.* Y el sentir de Arias Monta-  
 no, que corone este discurso en la pluma de otro ilustre  
 Expositor: *Hodie incipit Duci gloria, quia Arca, sive MARIA  
 Dux Israelitici populi constituitur:* Con que los aplausos  
 mesmos que prenueyo Josué al Arca Santa MARIA,  
 obligandola a admitir por Patrona de su Imperio; to-  
 dos son nuevos atotiuos para acreditar mas la fuerza de

Josuè, y publicar mas sus glorias : y assi nunca mas celebre dia ha tenido su Corona, pues empeña el mismo Dios en credito de que serán en adelante conocidas por grandes y por sublimes sus hazañas y sus triunfos, que no ha conseguido por no aue admitido el Arca, sombra de MARIA ilustre, pór Patrona de su Reyno:  
*Hodie incipit Dux gloria, quia Arca fuit MARIA Dux constituitur.*

Ni yo tenia que orar mas, ni discurrir este dia ( Ciudad de Antequera ilustre ) ni declarar mas el caso ( nobilissimo auditorio ) pues parece es vn trasunto de lo que estos dias nos intimamente celebremos ( a sus Espanoles todos ) el Rey Catolico Felipe IV. ( que nos le guarden los Cielos ) desde aqueste dia el Grande , el Primero, aunque la emulacion lo compita , ó la embidia lo calumnie : *In hac die incipio magnificare te, hodie incipit Dux gloria, quia arca fuit MARIA Dux populi Catholici constituitur.*

Ni quien podrá ponderarlo que prometerá desde este dia sus armas a nuestro Principe, y nos ofrezca su un Patrocinio que ha elegido della Reyna, *hodie incipit Dux gloria* : Turbense las Estrangeras naciones, *in hoc cognoscetis, quia exterminabit Canaanum*, que desde oy dan principio las glorias de nuestra Espana , pues hasta este dia venturoso , aunque reconociendo siempre este Patrocinio los Reyes que han precedido de Espana: *Ex hoc enim sacrario praestantissimā suis opem præstare solebat.* Con todo ninguno la ha celebrado, ni otro Key, ni otra Corona , que nuestro grande Monarca la ha rendido con fiesta particular el Patrocinio a MARIA , porque se le deuen todas las aclamaciones , esperando de la suprema Cabeça de la Iglesia ultima resolucion, para perpetuar con indulgencias y gracias en sus Reynos esta fiesta.

Y assi en esta celebridad mas que en otras deuen echar el resto en las demonstraciones las ciudades mas leales, los Cabildos Eclesiasticos, sus Senadores ilustres, y todo

y todo el resto de la nobleza, y ciudadanos fieles a esa Corona, dandole la en hora buena a su Rey deste nuevo Patrocinio, pues desde oy pafece que le coronan de nuevo, y dan principio sus glorias : *Hodie incipit Dux gloria.*

Donde se ofrecia dilatado campo al Euangilio de oy, si huuiera de seguir en mi discurso esse rumbo, pues parecé que en lo publico se goza el Jofuè mas sagrado, que quando su braço es el que alcanç la vitoria de el mas rebelde enemigo, parece vino el impulso del Patroncino de su Purisima Madre, como que la eligiesse, y deuilesse a su Patrocinio el triunfo porque se merecio los aplausos de la Catolica Iglesia, en voces de vna mujer, como quieren doctos Padres, mas que en otras ocasiones : *Beatus venter qui te portavit, & vbera qua fuisti.*

Ea Reyna de los Angeles, pues eres Madre del Veraci y vibo, el Jofuè mas invicto, a quien deuìd el triunfo de el Euangilio de oy, dando libertad a vn hombre oprimido de su temor a tu nuovo Patrocinio, dame voces para que acierte a decir, a Auditorio tan illustre, de tu Patroncino, nuevamente en Espana publicado, aun que siempre poseido. Estrella fixa del Cielo, que nunca faltant tus rayos a quien necesitado te busca, ofrece luces, pues del Sol fueles vestirte, para que desde este dia feliz mire Espana tu amparo, y tu Patrocinio con mas viuos resplandores. *Eia ergo Advocata nostra, Imagen de la Esperanca, y esperanca de los Oradores todos,* como dixo el Damasceno, que has salido aqueste dia en aquele hermoso trono a ilustrar mas nuestra fe. Y si para todo es necessaria la gracia, ofrecela de tu mano, pues tan conocida es aqueste dia tu gloria, y piedamosla todos con la Oracion de Gabriel, pues de todos es la causa:

*Ave MARIA, &c.*

**ET DIXIT DOMINVS AD**  
*Iosuè , hodie incipiam exaltare te  
coram omni Israel. Iosuè 3.*

**O**Ya luces del Patrocinio de MARIA Reyna nuestra, nueuamente publicado , luzidamente aplaudido , ó ya lo misterioso de celebridad tan inopinada me tienen oy tan embaraçado, que piéso pagar en sentidas quexas las demonstraciones de alegría , en que me empeñan con igual cuidado mi afecto , y mi obligacion ( a ver si acierto a seguir en el discurso tambien tenda nueva aqueste dia , y que no la aya la curiosidad bollado . ) Oydme : Que quiere ser, Auditorio mio, que quinze dias despues de auer celebrado fiesta, intimada por nuestros Reyes Catolicos al Principe de la Iglesia San Miguel , como a su sucesor de aquellos Reynos, para el feliz suceso de nuestras armas, a penas satisfizieron a su obligacion los Cabildos tan vindicos, ya seglares, ya Eclesiasticos, obedeciendo como fieles vasallos al Imperio de su Principe , celebrandole con su assistencia piadosa en aqueste mesmo Templo , e implorado su Patrocinio propicio : a penas bien nos auiamos desembarazado de la celebridad , quando aun los ecos de los clamores con que le imploramos Patron al Principe de la Iglesia, aun duraua el sonido en los oydos; quando a los catorze dias, que no se pasó mas termino, nos intimaron otro segundo decreto , para que los Reynos todos de España, los Prelados, los Cabildos, las Religiones sagradas, y los Senadores todos con el resto de vassallos admitan el Patrocinio de la Reyna de los Angeles MARIA , celebrandola con aparato, y con pompa por Patrona destos Reynos; que esta es, oyente mio, la razon de la celebridad destos dias.

Ayres

Ayres parece que tiene de piedad esta accion, pero a mi ver mucho se roza en crudelidad; pues si bien por lo afectuoso de nuestro Principe invicto, por lo piadoso de dedicarle nuevas fisticas a MARIA Reyna nuestra, y Reyna grande, puede passar por piadosa, por lo defairado de buscar tan aceleradamete arrimos al Patronato de san Miguel implorado, tiene visos de rigor, pues en rebozos de piedad es preciso se de por menos seguro, o se acba que falta de menos poder al Principe de la Iglesia, tantas veces invocado por Patron de estos Reynos, y estos dias nueuamente repetido. *O pietatem de crudelitate ludentem*, dixo con singular doce ayre Tertuliano, ay tal cosa! Que con mascara de piedad pague sus fuertes la tirania, y que en apariencias piadosas se resten las mas arrojadas crudelidades, y venga a ser el dia de oy, que peligre nuestra devocion de dar en cruel con los mismos medios con que avia de acreditarla de piadosa, que si bien no cabe lo spechian el afecto de nuestro grande Monarca, la pretencion mesma de este nuevo Patroncio de MARIA a tan cortos plazos de implorado san Miguel cesara por pobre su Patroncio, quando en los mayores aprietos de quistre se obviase y olvidase Espana en la dia siempre de su invocacion y respeto, queriendo abrigarse a su ygleia en tanto propicio.

Pero que es esto que exige yo? Vues son, que demando otra en sup oyo el ayre de ayes, y de suspiros, suspendamos el diligencio que no ha de ser siempre entrar proponiendo asturias, y quando la fisticas tan nucua, bien es que sea nucuo tambien el rumbo de aquesto dia, fuera de que viñas voces lastimosas de vn corazon affligido suspender suelen los animos, si no es ya el spechio de bronce, entre las quexas mayores) voces son, Valgome el Cielo! Quien habla tan affligido? Ya le atiendo, el mesmo Dios destruio de tu lesto, en sentir comun de Padres; donde le pudo vivir fueron Lyrio cardeno mis culpas. O si os mereciesse el oyde, stendelde. Bolved, le dize, Eterno Padre, Bolved, mirare mio los ojos, mirendme expuesto a una lluvia

*Tertulian. de rea surrexit, carnis.*

Psalm.63.V.3.

Si no me olvidas, Señor, mi suyo, obre  
de rigores. O comba ha crecido la suya impiedad esta vez!  
O que de caprichos ha nacido la siesta de los miedos; y  
venido el mundo en mara. El tiempo es de temer tu muerte, que del  
señor lo tiene de suyo. No te gradas, pues no se gradan  
mios que no perdonan ni a dolores, ni a tormentos, ni a  
radia este Rey, Dios mío, a quien aveys prometida la  
Corona y el Imperio; no te burlen mis enemigos. Señor,  
no, de un Rey que esta padeciendo y pereciendo y sem  
pestad por piadosa que no se reclamó otra tormenta,  
tampoco cometiendo una Coronación en la tierra y la muerte  
no ay para. *Ruegote a mi, & misericordia mía, & imperium  
tuum pauperum tuo.* Y si no tienes, ni lagrimas, ni dulces  
res, ni heridas, ni aun promesas son poderosas pa  
ra que mireys con ojos piadosos la crusa de mi. Señor  
na la razón de mi justicia. *Nadum pax Tamen Ante misericordiam*  
Vangarey Señor, el Parrocino de aquella que se ap  
el gran sol de Escalita, pero en vicarios de los Reyes de  
Cielo y tierra; ea Señor, a MARIA Magdalena  
terpongo por Patrona y Abogada de mi causa, para que  
no me dejojen mis enemigos de mi Imperio, al Cielo  
ni da *Imperium tuum pauperum tuo.* Si bien lo que ay en el mundo  
falso testimonio, *O Reginas, regnante tuam Aya, lo Señor*  
*Aguitator, invoca en tu nombre.* Que tal es de mi generosidad  
penitentio, la Gloria Imperial, *P. et. Carissimorum*  
Iesus, Alfonso, y el dogma. Si Damiencano en suyo  
cuidado con una gatina nombrada grande de oro Texto de  
Escritura: *Quis est homo qui non est sicut sutor sup  
ponit?* Que novedad es aquella Emperador negligente? Pues  
como aveys olvidado lo que a penas ha pasado caro a  
zehoras que os sucedio alla en el Huerto? No se acuer  
dan, cosa correjimos este caso, que ha de tener noche, i  
dado por tarde, ya que no podemos los Ofidores ha  
cernos a los Textos. Recitado de sus discipulos di la  
soledad del Getsemani el Rey de Cielos y tierra, quando  
de las negras sombras, de la noche entrañecian tan fu  
horrores, los armoyos con sus deslices, y las ojas de los  
arboles con sus sacentos, clara en tierra la resiliencia

Psalm.85.

Salmo 85. Verso 2.

Lnc 22. Verso 1.

Luce 22.

Emz

Emperador del mundo que la conseruo con amorem  
ta y es cordura de zapatear en el que el temporal  
se ha de consumar en su contra. Padre si pediste al Angel  
alguno y no se si el que dices a ellos tormentos de sus  
enemigos que tiene le den por oír de modo que quie-  
ren oye amonestamente si padres te pides. Segun tiene  
alguno y yo no satis tan mal persuadido el Patrocinio de  
Angelos q; en su mundo les asistieren despues de aquell  
premierado ay uno y combate bien resuena en su voz  
y su nombre Angel. O mi querida es, para que expremiere  
toda asistencia piadosa a su alivio; y es consejo ante-  
er la politica en los caos mas ademas, didicatos ve-  
leis de la experientia. Con que el Padre (y queda con-  
forme el Texto) le despacho luego vth. Angel que le con-  
forte y en que cosa sea, porque en el mundo no hay  
que no comparta el mundo, o porque solo del cielo deue  
caminar el diligido el mundo. Al final Arango e S. M.  
gabriel demas de los ya hablados con Matias y tonio. Estas vez  
por su cuenta como Principe de la milicia del Cielo, el  
asistencial conuento de esta humanaidad affligida : *Et ecce  
Angulus Michael de Cato confortans eum.* *Si huius  
estis don opacum pulchrum (teniendo estos dos cabes) cu-  
latus est de misericordia tuu Oracion, y bueve ocraya  
reco nos de misericordia tuya y mi querida; Pues se son tuop  
escrito en sombra de Efectos) subertas horas ha que  
el Archangel del Patrocinio del Arcangel San Miguel pa-  
ra deffegarlo que pedisteis al Padre como pan accies  
radimio q; en los dolores de la Cruz apelais todo questo  
patrocinio (O lo para nuestra Madre : *Sed dum fac Filium*  
*Adiuva me.* Reales otra vez la diligencia del Angel,  
que nunc te trae de tu San Miguel Principe de vuestra  
Iglesia el poder, mi parente haborecido, los cuyendios  
Aora; estadio porque el aprieto del Huerto fue cerco  
de sedio me enemigos en la tierra que ya caminuan  
corriendo el monte para abehler la flangie, y las conigual  
los que padece alli en la Cruz son batidas de tormentos  
y peligros en tierras, como dice y a David : *Veni in  
me y**

*Marthai cap. 4.*

*S. Pantal. Serm. de  
S. Mich. seu Encor-  
mio Bibliot. PP. 1*

*alitudinem inimicorum compellat ad persistere. Donde de causas de la muerte servian las lenguas de sus contrarios, que no nunc lastimar menos una lengua maledicente que una, que una es la suavidad del bronce una vida, y quandores solo el aprieto en la campañia y el peligro es en la tierra, para esto baktura el Patrocinio de San Miguel. Et 2 de Angelus de Calatrava. Quando en el peso es el remedio por el mal, las batallas cesan, salen sanguinantes, entonces es cuando todo el Patrocinio de la Santissima Madre, como Escudillo de agua, solo ha de naufragante mas terrorizado y a combatir su muerto, *Salvum fac Filium Ancilla tua*. No estauan insensados y se auia respondido a uno y otro Patrocinio en la ocasion en que nos hallamos de guerra y peligros, y a por moria por la tierra, y alzó para las campañias su voz invocada siempre el Patrocinio de San Miguel, y alzóse el enemigo maldito y aprieta de su muerte, y peligro del mar, aquello ya desfallecio, y vencióse de la que es digna Estrella para el mundo en las tristes fechas, *Salvum fac Filium Ancilla tua*, pero no, que es mas misterioso el caso.*

*Nota pues, que podra ser? Ha ganado San Miguel el poder? No Señor y el ultimo poder tiene, que dice muy profundamente el sentido de Calatrava, pero lo que yo es, que se ve obligado el Verbo a pedir en la Cruz con lagrimas a su Padre, *viam timore et doloris*. *O Iustitiam*; que de este passo te entiendo en el lugar de San Pablo, lo que la primera vez en el Huesco de predicar solemnemente con las voces, *Pater si posibilitatest. Pues que soy de nuestro Señor? O si acertase a decirlo? Ond ves que mirava su Corona en la Cruz algo frata, por falso le ya las fuerzas con el gasto de la sangre, y que al inclinar la cabeza es de temer se le cayga, que ha de hacer? Señor, Padre mio, este es el ultimo lance, mis enemigos sangrientos, y picados, porque se acuerda mi Reyno, blanqueando con roza su Reyno, que ha de perder de su Reyno este Hombre, donde quiera que el llegue, y la tierra que ha de tener, y que los que le siguen son y a mis doce que piden la tierra sea juzgadas de que no se acuerda ni un *Quoniam quis dicitur mihi* Dico yo tu eris.**

*Ad Hebr. 5.*

*Ioann. 15.*

y mi Reyno es el golpe desta vez: Es pues , valido  
en esta ocasion del Patrocinio del Angel? No Señor,  
que en el Huerto por razones superiores no trujeron  
a la justicia sus riegos , y esta vez va la Corona : Pues  
resolveos , Señor , que no pide dilacion donde le va a  
una Corona sul Imperio a quien aueys de implorar offre-  
ciendo el Patrocinio: Ea, que ya lo acerto al parecer, si  
bien siempre misterioso: Valgama , Señor , esta vez,  
donde me va la Corona , el Patrocinio de mi Purissima  
Madre, que a su poder , ni vos os podeis negar , ni mi  
Humanidad , ni Diuinidad descubren Patrocinio tan  
propicio, para que no desdiga la firmeza de mi Reyno,  
*da Imperium tuum puer tuo*

**Pues el Patrocinio solamente de MARI-**  
**A** *RIA asegura en los lances mas*  
*de aprieto las Coronas a*  
*los Reyes.*

**Y** Asi le vio, pues con el quedó estable el titulo,  
y la Corona contra quien se conjuraron a der-  
ribarla quando le vieron caydo casi todas las  
naciones que se hallaron presentes : que de-  
cian? *Noli scribere Regis.* Y que respondio el Juez? *Quod*  
*scripsi scripsi*, vozles que de parte del Padre, asseguro el  
Presidente no ha de faltarle lu Imperio , ni su Corona,  
por mas que sus enemigos contra ella se conjuren , que  
se ha valido esta vez del Patrocinio de su Santissima Ma-  
dre, y esta Señora assegura sus Coronas a los Reyes en  
los lances de mas riesgo: Y aun si lo reparara mas la cur-  
iosidad, puede advertir que en el Huerto nunca le llamo-  
ron Rey , si no Jesus solamente : A quien bufcays?  
*Iesum Nazarenum* porque ase valido solo del Patrocinio

*Ex Cartenf.  
Sherlog. in Cant.  
cap. 3.*

del Angel, pero en la Cruz, que interpuso por Patrona de sus Vozes a su Purissima Madre, Rey ha de ser, aunz que le pese al Hebreo: *Quon scripti scripti Ea ingeniosa pluma, cortada solo para esta ocasion: Christus orans in Horto cum non fuisse exauditus, in Cruce orans Virginem Matrem, ut pote Deo quodammodo fortior em Patri ostendendum dicat. Salvum fac filium Ancille tuae*; donde reparto se dece dezir su pluma,

*MARIA es en un cierto modo mas poderosa que Dios, para asegurar a los Reyes sus Coronas.*

*Genes. 32.*

**V**alete Jacob: el Angel que le dio la pluma, dice Jacob: *Pote Deo quodammodo fortior em. A ver si acierta a explicarle: No se acuerdan de aquella lucha de Jacob: nos quieren fuese el combatiente vn Angel, otros dizen que vn demonio, y por esto dizen muchos son pareceres de hombres, que de Angeles hazen demonios, como de demonios Angeles. Agustino Fenix mio, no quiere si no que fuese el mesmo Verbo: ora pues, se el Verbo, doch el Angel, sobre que es aquella lucha? En orden a darle una bendicion que le pide: *Non dimittam te, nisi benedixerim mihi*: Y que le responde el Angel: Si no te he mirado mal en comun sentir de Padres, a MARIA lo remite: *Dimitte me iam enim ascendit aurora*: Ay tal responder del Angel? Y si es el Verbo diuino no puede ofrecerle lo que le pide Jacob quando el Angel no pude diefle? No, dice el Abad Ruperto, si advientes bien al que pide, y lo que pidio esta vez: Aora pues, como se llama el que pide despues de auerle mudado el Angel su nombre: *Nequam vocabitur nomen tuum Jacob, sed Israel*. Israel dixo el Angel se llamasse; Y que quiere*

*sig 4*

Significat Israel, Princeps cum Deo, como quieren muchos Padres, ya el Principe Jacob, y así en otras voces de pedir lo que deseas, es solamente a MARIA: Que dizes Angel, o Verbo? Pues por Principe, no ha de poder vna Omnipotencia darle lo que deseas con las grimas? No Señor: Advierte bien lo que pide en aquella bendicion, pues como quiere el Chrisostomo, tambien le pedia le asegurasse la bendicion q le auia dado la primera vez su Padre, en que lo hizo Señor dello mejor de los Cielos y la tierra, y le ofrecio la Corona, que auia de asegurarse firme en todos sus descendientes: *Vt priorem benedictionem confirmaret.* Pues Principe que deseas la estabilidad de su Imperio, firmeza de su Corona no llegue a pedirlo al Angel, ni se valga del Patroncino del Verbo; a Maria solamente ha de acudir con sus ruegos, *iam enim ascendit Aurora;* pues parece mas ponderoso su Patroncino para asegurar sus Coronas a los Reyes, que el Patroncino del Verbo: *Vipote Deo quodcummodo fortiorum.* Quasi dicat ( dixo Ricardo ) *iam non pulsas ad me primo lazo, sed vado ad Matrem meam.* *Quia ad eam remittit negotia Regni.* Corono el Abad Ruperto:

Con que no solo dare por acabadas mis quejas, sino por felizmente acertada la devocion de nuestro grande Monarca en imitar sus Reynos el Patroncino della gran Reyna MARIA, a breues dias despues de haber implorado todo el amparo del Principe de la Iglesia, quando ve que crecen los enemigos, ya treydores, ya embidiosos contra este Reyno de Espana, ya por mar, ya por la tierra a quitarle la Corona; pues el supremo Rey de Reyes, y el Señor de Magestades mas altas, *Rex Regum, & Dominus dominantium,* quando trata con mas veras, y en el lance mas de riesgo de asegurar su Corona, aunque se aya alguna vez en primer lugar valido del Patroncino del Angel, solo del Patroncino de MARIA Madre suya asegura la estabilidad y firmeza de su Imperio, *salvum fac Filium ancilla tua.*

Donde se ven apuntados los intentos sagrados de

Josue

*Interlineal;  
Chrisost. lib.*

*Ricard. de S. Lanz  
rent. lib. 7.*

*I. ad Thimot. 6.*

Josué en virgen en el río del Jordán el Patrocinio de  
el Arca, sombra de MARÍA ilustre, para asegurar los  
sucellos mas felices de su Imperio, acción porque se  
mereció las aclamaciones en las vozes de su Dios; *hunc  
die incipio magnificare te.*

Aora Auditorio mio, vaya de curiosidad y de es-  
tudio, fundamento necesario a mi discurso, que Josué  
no se valiese de la Coluna que en el tiempo del Rey-  
nado de Moyses aña fido el Patrocinio del pueblo,  
podia alguno dudarlo. *Angelus autem Domini procedebat  
eos in columna nubis.* Es acaso por no agradarle la accion  
de su antecessor, y querer que se mudasse todo en su  
gouierno de nuevo? Pues de ordinario al Principe q' su-  
cede, ni au el Angel del passado le agrado. No Señor, no  
estrañas, yo la eligieste, pues como quieren los Hebreos  
mas versados en las letras, la Coluna sirvió solamente  
por la vida del gran Sacerdote Aaron, debida solo a sus  
ruegos, aunque despues de muerto, a oraciones  
de Moyses continuó Dios essa Patrona a su gente; co-  
mo el agua, cuyos caudales y siguiendo, como quie-  
re el grande Pablo los pasos del Israelita. Solo a los me-  
ritos de Maria hermana de Moyses, y Aaron, se le con-  
cedió a essa gente, y aunque al morir les faltó, a ruegos  
de Aaron y Moyses repitió el Cielo aquella fuete por-  
tativa como el Maná a oraciones de Moyses; pero despues  
de muerto Moyses, ni el agua, ni el Maná, ni la Co-  
luna los vieron mas de sus ojos, *mortuo Aarone,* escriuen-  
ron los Rabinos citados de la pluma de Lyra, *disparuit  
nubis columnna, et si postea sit Mosis meritis redditum, &c. Mor-  
tuò vero Mose perierunt tria hac, nec postea sunt recuperata.*  
Y asi dizen los Hebreos fue necesario elegirle Josué  
al Arca por guia y Patrona de esa gente, cuyo Patro-  
cinio aña ya desde sus primeros años experimentado  
propicio en otras muchas acciones. Ay tal cosa? Pues  
no podia pedir tercera vez la coluna, como la pidio la  
segunda vez Moyses? No Señor, que no era bien he-  
rchiele a pedir un Principe Patrocinio para su Reyno, y

Coroz

Erod. 13.

Lyra ex Hebre.  
Seray. Magall. in  
Jesuè 3.

Coren que solo estan librados a la vida de vnos hom  
bres, que ya murieron, y no mueren. O Señor, que  
era sombra de MARIA. E verdad, y mejores Padres  
lordinzen pero con su licencia esta vez no parece podia  
ser, como quiere otros Padres, sombra viva de MARIA  
la que fallo al Patrocinio, nubis Columna disparuit mor  
tuo Mose.

Bien està aqui lo dificultoso, y picante de la fiesta.  
Pues: y el Angel que gobernara este pueblo , que era  
en sentir de grandes plumas Miguel. *Angelus autem Do*  
*mini precedebat eos: ha faltado? No Señor , que en el*  
capitulo quinto de Josué le puede ver el curioso quan  
do tenia ya cercada a Jerico con el Arca , fiando de su  
Patrona elegida el suceso de este empeño , se le apa  
recio el Arcangel San Miguel desembainada su espia  
da : *Vidit virum evaginatum gladium habentem;* Y el mes  
mo Angel, como quiere del Texto, Ambrofio, y el Abu  
leno, aseguran Josue era el Arcangel San Miguel,  
Principe de los exercitos. *Sicut Princeps exercitus Domini*  
*et summa pars exercituum eius ad te venit.* Acorazonque si tiene tan de su parte cuy  
dadoso al Arcangel San Miguel solicitando su Patro  
cinio , y el acierto de sus armas , para que fortos am  
penos de Josue , en que el pueblo todo admitta al Arca ,  
sombra de MARIA Santissima por Patrona de su Rey  
no, y le dà Dios los aplausos? *Hodie incipio magnificare*  
*te.* O si acertasse a explicarme: pero si , que el mismo  
caso me llama a ilustrar mas esta accion del Patrocinio  
de MARIA en nuestra Espana , y el acierto de nuestro  
Rey tan Catolico.

Josue 3.

Aora dezidme , como se le ofrece San Miguel a  
Josue por patron de sus soldados? *Evaginatum gladium*  
*habentem:* a fuerza de armas quiere llevar las victorias  
San Miguel? Si Señor , que es el valenton de la Iglesia,  
*sicut Princeps exercitus Domini.* Y MARIA , como ofrez  
ce el Patrocinio a los Reyes? Asistiendo en sombra de  
Arca con su intercession al Principe, cercada de Sacer  
dotes, y Senadores; que registran los muros de Je  
ricó,

rido, eucabando en el Estremo de Diccion felicidad  
sus aciertos, y sus triunfos : En pocos bien traçado ; sea  
Miguel el Patron para la España, ~~en que se han gloriosas batallas~~  
~~honor~~, quando sea necesario jugare el braço en la gue-  
rra ; el Patrocinio empero de MARIA si ha de ser para  
que aseguren los Príncipes, y los Reyes sus Coronas,

*Ha de ser su Patrocinio mas vniuersal  
para todo, para alcanzar sin las armas  
en la Campaña victorias, y para asegur-  
rar a sus Consejos, a los Príncipes,  
y Reyes sus aciertos en  
la paz.*

Proverb. cap. 8.

**O** Que Texto en los Proverbios : *Per me Reges  
regnant, & legum tendentes iuxta decernunt* dixo esta misma Señora por la Sabiduria : Sin mi Patrocinio , dize MARIA , ni los  
Reyes pueden asegurar sus Coronas en las guerras, ni en  
la paz, ni sus Consejos, ni Consejeros pueden tomar  
resolucion en sus leyes para el acierto de su gouierno,  
si no les asiste mi Patrocinio : O si acertasse a desafiar  
hogar las vozes de aquesta Reyna: Mirad (dize el Damasco) esta Señora es el Argos de la Iglesia ; toda  
ojos, para que acierten los Reyes, sus Senadores, sus  
Consejos, sus Cabeças, que le ofrecen rendidos su Patrocinio. Multocula. Pues no ay mas si no decir Damasco  
que MARIA es toda ojos, para que imperen con  
felicidad los Reyes? O, que estubo bien pensado, pues  
si no me engaña el sentir proprio, tiene gran cabida  
en la Escritura el discurso. Ea Jeremias, que has de  
desempañar este dia a questa Reyna : Vna vara (di-

se Jeremias juntarse, i quando suocento oyuno, vñ en los Cielos, y advierte, estauia toda relando a Virgines rígidas en mega orbe. Clara es la que subazia oficio de vara, era fuerza que y classe, que si la embargasse el fuego, no cumplira con su oficio: pero repuso que dios la miraua alla en los Cielos, que en la tierra fuerza es tomen algun reposo las varas. Los Setenta bolvieron, que esta vara estaua toda calada de ojos: *Virgam oculatam ego video.* Que vara es esta toda cubierta de ojos. Comun sentir de los Padres habla de MARIA Santissima; y si como discurrió el Idiota era la Patrona de los Reynos, *Regnum Patrona;* por Patrona muchos ojos era fuerza que tuviessie esta gran Reyna para amparo de los Reyes que le ofreten rendidos su Patrocinio: *Multocula, Patronam oculatam ego video.* Aun no me he explicado bien: Miren, necesita vn Rey Catolico de vna Patrona que assista, ya en el campo a la batalla, ya en la campaña al Exercito: alla en el mar a los Valos, en la Corte a los Consejos, en la Plaza, para que se administre con la justicia, y pries por mal administrada suelo cesar Dios los Reynos. Ea pues; quien ha de serlo? las Coronas, y assegurar a los Reynos? Quien ha de ser el Patron de tanto acierto? Quien ha de ser (respondió Jeremias) si no la que toda se haze ojos, para que imperen con felicidad los Reyes: *Hermes Reges regnant, Patronam oculatam ego video. Multocula.*

Ahora entenderá el docto la correspondencia de textos, y el misterio de aquellos animales, ó Querubines de la carroza de Ezequiel en su capitulo primero, queson los mesmos que vio S. Juan en el capitulo quarto de su Apocalypsis, en sentir de graves Padres: dize pues, que en el centro de vn visto, o Iris estaua vn trono, a quien cercanian cuatro hermosos animales, ó Querubines, cada uno tenia seis alas, y con todo esto estauan parados siempre sin atreverse a bolar: templava mas que huiria dandoles tantas alas, no querer tomar ninguna, y para assisir a la obediencia del trono:

*Hierem. I.*

*Septuag. Interpr.*

*Idiota de contem-  
plat. Mar. cap. 4.*

*Ezequiel I.  
Apocalypsi 4.*

con atención peregrina / dize estauan todos llenos de ojos; que no siempre la puntualidad del obedecer ha de consistir en deshojarse. Estauan como en Consejo cercando el trono donde asistian los Reyes, ofreciendo sus Coronas: *Mittentes Coronas ante tronum.* Y suponiendo para despues, era este trono MARIA; dize asistian, librados en el ayre, de puntillas a la presencia de los Reyes, y del trono: *Et in circuitu pedis quatuor animalia plena oculis ante, & retro.* Aqui de lo misteriosos que Querubines son estos todos tan llenos de ojos? *Plena oculis,* es leuantarse a mayores quando miran este trono de MARIA toda ojos como emulando su gloria: *Patronam oculatam ego video;* pero no, que dandoles muchas alas no quieren tomar ningunas: Pues que podra ser? Ahorremos de pareceres; mirad, dicen doctas plumas, estos son los Consejeros, los Senadores ilustres, las Cabezas, a cuyo cargo inmediato esta el gouierno de los Reynos de estos Reyes, y como les asiste a sus Consejos este trono, que es MARIA, todo ojos, *virgam oculatam erga video;* y sus Reyes a su Patrocinio estauan dando sus Reynos y sus Coronas, *Mittentes Coronas ante tronum:* Ella como Patrona del Reyno, les ofrece a sus Ministros tantos ojos para despachos tan varios como dependen del gouierno de sus Reyes: *Plena oculis,* que si la Patrona es ojos, *Patronam oculatam ego video,* si los Reyes ofrecen a su Patrocinio los Reynos, esta Reyna dara luces que sirvan de ojos a sus Consejeros, Cabezas, y Senadores, para que acierten en variedad encontrada de despachos, que es fuerza tengan los Reyes: *Putarem à MARIA* (dize el sentir de S. Amadeo Obispo, en pluma de vn Expositor ingenioso, hermanando estos dos Textos) prudentes los consiliarios didicisse se vndique oculis circumvestire, ut Regnorum negotia a Principibus sibi commendata acutissima diligentia perspiciantur.

Ea pues acierto es de Iosuē elegir el Arca por Pazo, trona de su pueblo, aunque se combice para la campaña:

*Ex S. Amadeo Epis.  
cop. Laujan. Homil.  
8. de laud. Maria.*

el Angel defendiendo su Reyno, y cuidado vigilante  
 de nuestro Principe invicto, aunque le ofenda  
 que el Patroncino en las armas declarar a su Reyna  
 Reyna nuestra por Patrona de su Imperio, por ser el Pa-  
 trocinio desta Señora del que vn Reyno necesita, y  
 en la guerra para el jugard de las armas, ya en la paz pa-  
 ra el acierto de sus Consejos, porque este dia se mere-  
 ció los aplausos, ~~badié incipiente agitacion~~. Que el Pa-  
 trocinio de vn Reyno, aun mirado alo politico, no de-  
 pende solo de las victorias en la campana, antes mas de  
 los aciertos de sus Consejos para el gouierno ciuil de  
 las Republicas, de que dependen en primer lugar los  
 Reynos; que importan poco las armas si desdizan, des-  
 que en los Consejos, y esta Señora da ojos a los Reyes,  
 sus Ministros, y Cabecas que se valen de su sombra,  
 prestando a su Patroncino los Reynos. Y si depende,  
 de honor de los que el gouierno asistido de los Reynos,  
 en que de los que en la menor de nuestra Espana. Poco  
 que consideren siempre abiertos, no cerrados, ni  
 dormidos; que por esto hizan oficio de Cabeceros  
 tan punctualmente vn Rey y sus nobles. Queremos  
 asistirnos en todo partendo siempre su ojo abierto q  
 vn Reyna de Cielos y Tierra, Patrona de aquele  
 Reyno, no ofreces a sus Consejeros luces sencillas y os-  
 mas delicadas q vn ojo, pues son de tal calidad, quo  
 una paja, una mota qd les caiga, con facilidad se viene  
 ray, vn polvito los fuerce cegar de modo qd no es  
 facil abrirlas, y es de temer no caigan algunos polvos  
 con qd se estroguen los ojos. Pero siendo esta gran  
 Reyna la Patrona, toda tan llena de ojos qd ella ofrecera  
 las luces a quien ya rendido le ofrece se Patrocino  
 pales es tan general paratedos los aciertos de los Re-  
 yes, y Consejos, o para asistir en la campana a las guer-  
 ras, o para asegurar en las Condes la paz de nuestra Rep-  
 ublica. *Per me Reges regantur, & Ieron condicione ipsa  
 dicuntur, et annos feliciter aduenient, dabo eis no culpa  
 & fortunamq; invenient, officio illo, ob operis la-  
 uris.*

Fundada

Que

ESTE LIBRO FUE PROYECTADO EN SIGLO XVII, Y AÑOS RECORRIDOS

**Que con fer San Miguel el Principe  
de las armas, cuyo Patrocinio aseguró el  
Cielo a su braco, no se atreve a tomar re-  
solution en el campo, sino le asiste a  
MARI A por Patrona  
de su gente.**

Que gran prueua que corro; por ser muchos  
los misterios de este dia: Aora pules, veamos  
con brevidad, todo el campo del Medio  
detenido hinc dias sin moneda, ni vello ni  
pas, ni fugiente, y toda la causa fue, dia de la Transicion  
los Nurneses, po auer sido preceibido recias su Matri  
hermana de Aaron y Moyses, po auerla asy ordenado  
el Señor de los Exercitos: Exclusa est, et que Maria entra  
en su imperio diibus, y un dia de la Republica, para medir  
y figura el Texto en aquellas fechas y veces, la Republica  
nunca de loco illo dones, resuerte es Maria. Al tal destino  
Toda la fe de Moyses es menester para el eredato del  
caso, y tal aboroto ocahoué en este pueblito falle de  
una imagen, si sobra si suelen ocasionar en las Republi-  
cas albercos, si bien deuen de ocasionar el ruido quan-  
do no quieren tan ajustados sus passos; que las buenas ma-  
ca soberana. Pues? Dependia de una dama delicada el  
consietto de sus tropas, la disposicion de sus armas, a si  
lo que mas es, no ay que huir el cuerpo a lo mas dificil,  
que hasta hora todo es facil, pues, ya ride yo a Judia  
muy bizarra, y muy valiente, y que dependia todo el  
pueblo de Betulia de sus passos, y a esto te reduce el  
Evangilio de oy, ya que no sigo este norte, regalemu-  
cho en los pechos de MARI A, y valentia comunicada  
al braco de Jesu Christo: Beatis ventus qui te portavit, &  
ybera

Numer. 12.

que en su fundamento y potencia habia de ser para los demás  
 dura. Aunque en el cielo se contiene la media luna en la  
 columna, y el Angel es Testigo en el sexto dia  
 genit. autem Deumini precessione mediatrix a nubis. Y a re-  
 santis ordinario era San Miguel a quien auia Dios hecho  
 cargado el Patrocinio del pueblo, como pues el Angel  
 como Patron de esta gente en su hora aquella柱nica, que  
 hace cambiar el pueblo. Como no toma resolucion en  
 el asunto. Como auia de atenderle a guiar el pueblo el  
 Angel si somarre el dia de su muerte, dizen Ambro-  
 sio y Chrysostomo en la pluma de Lyra. Si aunque llue-  
 via la columna; que es el trono donde coloca la silla del  
 Emperatriz de los Cielos, como de sabiduria lo reclama.  
*Thronus meus in columna nubes* les se ha ausi su asistencia  
 por el San Maria en sombra de aquellas grata Reyna, reina  
 rada sobre el mundo y apariencia de la gente, y de su  
 suerte en la que se ha de encuentra, el Angel permanec-  
 iendo en el pueblo, pedra, mando el suyo y sus  
 secretarios que le atraigan el dia suyo el Angel armado  
 salver sus asentamientos que piden dize. Una cohorte ingenua  
 impetrando su auxilio, y su amparo (Laudes y festejos) que  
 MARIA, Reina, y aunque se des el Angel debatirán las  
 Justicias y de los Reyes. Y si alzase mas tiempo populo  
 Reyna de su depositaria al Angel Santa MARIA para tra-  
 dos los asieritos, pues el Angel tambien tiene suacion de  
 el giorno suyo, con su brillantez Dijo en su brazo das triple  
 riassimile abisito, y en dorado y de su Reyna poli opinante  
 en su gente, que podran sacar de su mora de locura discernentes  
 tales est MARIA, Amio! olo roq Y ALIA M

A N E obsequio Patronum oy Señora, Reyna de Cielos, y  
 tierra, que en suerte publicada por P. M. una de sus Reyes  
 nos, tuuo asegurados siempre todos sus triunfos Espacio  
 sis Consejos los aciertos, publicamente los Anales de  
 nuestros Reyes Catolicos, pues son que visto varias rea-  
 zas, y a su Patron Santiago, y a los Angelos defensor  
 diendoles fuerzas y confortamiento en las malas, para  
 caminar en su recteza, y en su servicio obsequio  
 daben

*5. Panial, vbi sup.*

*Lyra ibi.*

Canisius de Beata,  
 Virginea, et  
 viro. Ora in B. monachos  
 mag. H. y de

que en su memoria se ha escrito en el libro de los soldados que morieron en el exercito, si no fueren mas valientes Perocino en sus alzadones, con que asesinaron los mas felices sucesos, de los de los Anales, passados de Aragon y de Castilla, que ya les falta para dignamente el guatismo, en que solo esperauan dia de citado a este Reyna nuestros compatriotas Espanoles para comprender las mas lozadas hazañas. Que dice de lei que sucedio en nuestros tiempos, de que no faltara memoria en todos los siglos, conseguida por las armas del Almirante de Castilla ( digas sangre y invicto brazo de mas dilatado elogio ) en Fuente Rabia, Vizpera del Nacimiento de questa Reyna, quando mas desesperada la accion de poder entrar socorro en la plaza y por tener toda la nobleza de Francia empeñada en el teatro de su invencion y locra realidada sin pensar sus elogios, y en la medida a su vincerla y su victoria, y vitoriosa, a sobre el resto de los ejercitos de su enemigo, pero si dorió por suerte a don Juan de Austria en su servicio de su Reyna, como auxiliante quedaron los mas felices sucesos, y acrecentarse nuestro Espana, principialmente de sus dichas, para quando se asfogaron sus armas, si no tuviese a MARIA en su nacer por norte de su conquista y puese el pueblo qual escogido de Dio en todos los Panteones del Angel, dispuestos sus alzadones, presentidos sus soldados, no se atrevio a dar ni pafio en la campo que quedo la Santa MARIA paseando su gente. De pafio non est motus de ingentibus dones renovata est MARIA. Y por esto JESUS pafio del Jordán, preñado primero al Arca Tomba de MARIA illustre, como Patrona del pueblo, sin faltar a la industria de su gente. Si no se atrevio a dar ni pafio en el campo de batalla y su victoria, o de su muerte, o de su divisa.

Camilus Petri Antonii Bonet de Otero  
nolog. Hispan.

de su bendad y bondades; para asegurar a nuestro Padre Santiago el Patronazgo de España, y de sus Indias, y  
colonias, aun quando esté en una incómoda circunstancia,  
que es que el Rey no lo admite, o lo hace con dureza; y  
que el Consistorio donde le admite no es el Consistorio del  
Patronazgo de España, y que la misma a su cuenta por  
la cordial devoción que le tiene de tenerle por Rey, se  
acuerda que me haga reparo pues en ella se funda mucha  
esperanza Católica Rey en su decreto; porque España debe  
admitir el Patronazgo de MARIA Reyna grande.

Senor: sobre una columna se aparece esta Princesa  
para asegurar a España su Patronazgo, quando le podia  
entregar a Santiago y Patrono nuestro, este cuidado, o  
ofrecerlo de otra fuente. Es que si una columna ha de ser  
digna ofrecer esta Señora el Patronazgo de España:  
que sea Patrona de MARIA en general para todas  
las naciones de Fieles, como advirtió el Sabio Idiota,  
que es Patrona de MARIA en particular para el mundo el  
singular Patronazgo que ofrece a sus Españoles.

**En Colonia como en trono quiere ofrecer**  
**su Patronazgo Reyna, y para**  
**apoyar firme y constante su Padre**

**en todo en Espana mas que**  
**en todos los reinos**  
**signos.**

**D**eseame aquello reparo los afectos Españo-  
oles, & de mis numerosas colonias. Que les  
quiero y para don el entender esto Texto del co-  
sidero y con la que se aparece esta Señora, am-  
pliamente, para confortar a España, su Patronazgo que filo

*Idiota vbi sup.*

*Eccles. 24. v. 7.*

corona de la que se apoya el trono , y que se levanta  
 ya de gran altura , y que el pueblo es cogido de sorpresa  
 dad , basta ser suceder esto , para dar la señal de que nos  
 ellos son de los que el Señor ha escogido , y nos pone en su presencia .  
 Ellos son de los que el Señor ha escogido , y nos pone en su presencia .  
 trago santo que aquella coluna primera no se levantó  
 de trajo al Angel norteamericano que la gozosa vió al  
 Templo Sagrado que ha de ser el trono de los dioses , dicieron  
*Angelus noster Domini precedet nos in columna nubis* . Que  
 mas claro tiene de diezifijo el Texto ? No lo dices en la  
 cohina tenía el Angel sus tronos , quando que si fuémos  
 (que no lo dice la otra) los dioses , la viuda de Jericón , alq-  
 guna vez a MARIA , ojearo que si mejor trono se le fuese  
 a esta Señora estrecho , *impia falso et falsorum disceptatio non debet*  
 zia Leyfa , que no parcería tan ajeno de este estable de la  
 Reyna , en quien aseguró la Reyna Patrona de Espana ,  
*petita aliq; regem locum pueri* , aquella estanque feraz  
 lumen de la virgen de trono esfumada , MARIA , donde  
 duraré estable et firme en su sombra ; *et sic in tempore* del  
 Texto ? *Et tronus meus in columna nubis* ; decuad ( a la pie-  
 dad Espanola ) no lo venia la Columna en que se manifestó  
 a Santiago en Zaragoza , cosa mal , insuficiente , más  
 que si entonces fue de nube , en que digno es la Escritura  
*et in Gentilis nos* , *et in Iudeis nos* , *fecit nos* , *et vide nos*  
 plandor , *in columnis nubis et ignis* . Y como esta de la es-  
 table en Zaragoza , no esas la otra columna que al  
 mejor tiempo falso , quiere ostentar esta Reyna ( para  
 credito de Espana , para triunfo desta gloriosa nacion ) que  
 todo el tiempo que dure en su Reyna Espana la  
 Columna , que fue el trono de MARIA , donde prometió ,  
 aun viuiendo , el Patrono de Espana , durará firme  
 y constante a su sombra esta bizarra nacion , *& Thronus*  
*meus in columna nubis , & ignis* .

Y si es Espana el trono desta gran Reyna en  
 del Patrono porpuesto que ofrece a sus Espanoles : E  
 Cossat , Imperio , Principes , Emperadores , a quienes  
 desde el dia que Espana nació , se ponen en los vinos  
 y en aquello que se pone en la Apocalipsis , JESUS

En la que se dice que el Rey no quiso de su herencia la Corona y el Reino de Castilla, y que en este caso el Rey tuvo el Reino de Castilla; y en la otra que el Rey no quiso la Corona y el Reino de Castilla, y que en este caso el Rey tuvo la Corona y el Reino de Castilla. Y por lo que el Rey tuvo el Reino de Castilla, y por lo que el Rey tuvo la Corona y el Reino de Castilla.

Cart. 17. 23  
**Habla el Rey de Castilla en la precuela.**  
*Habla el Rey de Castilla en la precuela.*  
 El Rey dice: Yo quería que el Rey de Castilla tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla. Y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla, y yo quería que yo tuviera la Corona y el Reino de Castilla.

que el Señor de los Cielos en su celo por la humanidad, se ha de servir de un medio para su salvación: A los Santos padres que oyeron a su hijo el alimento; dieron tales instrucciones a que cosa pertenece este alimento, y donde está el Señor Jesucristo, a que se designó el Señor del Señor. El Señor de los Santos padres dieron a su hijo el alimento de su sacerdotal ministerio: y el Señor dío el sacerdotal ministerio de su herencia a los Santos padres de la Iglesia; a novas Sacerdotes que a continuacion de este antiguo y antiguo erigido.

*Sherlog. in Cant. cum multis.*

Salomón, o de su nombre Jasafate, o de su nombre de sus numeros. Luego en Jerusalén nació este Rey de casa de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote: y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote? y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote? y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote? y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote? y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote? y en que parte de Jerusalén nació este Rey de Belial su Hijo, en la cinta de aquella pluma de su Sacerdote?

habitacion este dragon infernal; y en los Pardos y Leones reconoce los Príncipes de este Imperio ciegos con la idolatria y felonias de su tiempo: Aquellos que no lo conocen, y los Príncipes ciegos con el Gnosticismo que hoy vivien en la

corte del Señor la pureza mas grande de su reina Madre Santísima. De muy feroces Estrellas, y violenta vez sey las qvys si el cielos qvys son las estrellas del Agujero mas cercano del Evangelista Juan, coronada a esta Señora: Et in corona tua et in corona duodecim

pero de brutos feroces, effos para gloriosamente vencidos a los pies suele tenerlos por triunfo: no lo has descuidado bien; dice Butiperto advertido, dices qvys Leones y Pardos qvys de formar a esta Reyna fu Coronada mas lozadas liberas. Et in corona tua et in corona duodecim de tu corona misa rumpere: Pues qvys Entendido Ruperto, qvys para coronarla la que por Madre piadofa esta ofreciendo las Coronas a la Reyna, qvys corona esta Reyna, del bestial Rayo qvys el bestial qvys le afrovaran in Corazon, qvys cuando qvys el bestial Corazon para coronar al bestial

mas diuino: *Vide te Regis salutem que in partu distulisti, qua coronauit eum mater tua;* ó ha de fabricar sus glorias de las ruinas agencias? No, dice el Abad Ruperto; sino que ha de ser tanta gloria de MARIA nra. reduzidos en los Reynos, y sus Principes a la Catolica Fe, si una vez sale desde Jerusalen esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y su sombra, que de Leones ferozes, ciegos con el Genitilismo, no solo mudaran en Corderos su brauezas, ó Leones de Castilla reduzidos a Corderos del Tufon, y como voy descubriendo las glorias de vuestros Reynos) si no que llegarán a florecer tan luzidos, que en las cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados a la sombra de MARIA, que puedan servir de mas brillantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeza, q las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no ha combida a que se corone de essa hermosa pedreria, solicita los pasos de la Señora, para que recibapex su mas noble Corona; estos Reynos, y estos Principes ofrecidos en su Imperio: *De taliam Leonem cubilibus, et in Amica mea coronaberis.*

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con curiosidad el do&lo, al Reyno, ó a los montes donde la llaman, quando vivia desde Jerusalen, a coronarse de estos Principes reduzidos a la Fe, hallará es nuestro Reyno de Espana sitio donde se aparecio en la Columna de Zaragoza, aun viendo esta Señora; pues como quieren los Setenta la palabra *Amaná* se deduze de la palabra *Amuni*, que en la lengua Hebreo es lo mismo que *a principio fidei*. Y siendo aqueste Reyno de Espana uno de los primeros en quich predicó la Fe nuestro Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofrecido, saliendo de Jerusalen al sitio de Zaragoza, su Patrocinio a sus Reyes, sin que se tenga noticia de otro Catolico Reyno, a donde fuese desde Jerusalen personalmente esta Serenissima Reyna si; estos Reyes han

Septuaginta.  
ex Hebreo.

mas diuino : *Vide Regem, non placet mihi deuero, qua co-  
renauit eum mater sua, d' ha de fabricar sus glorias de las  
raynas agencias. No, dize el Apóstol Ruperto; sino que  
ha de fertanta gloria de MARIA ver reduzidos estos  
Reynos, y sus Principes a la Católica Fé, si una vez tale  
deilde Jerusalen esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y  
su sombra; que de Leones ferozes, ciegos con el Gen-  
tilismo, no solo mudaran en Corderos su bravura, (o  
Leones de Castilla reduzidos a Corderos del Tufon, y  
como voy descubriendo las glorias de vuestros Rey-  
nos) si no que llegarán a florecer tan luzidos, sus esas  
cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados  
a la sombra de MARIA, que puedan servir de mas flaz-  
mantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeca, q  
las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no  
la combida a que se corone de essa hermosa pera  
solicita los pasos de sta Señora, para que reciba por su  
mas noble Corona estos Reynos, y estos Principes ofre-  
cidos a su Imperio ; *De talism Leonem cubillim, ex Ama-  
nica mea coronaberis.**

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con  
curiosidad el docto, al Reyno, o a los montes donde la  
llama, quando vivia desde Jerusalen, a coronarse de  
estos Principes reduzidos a la Fé, hallará es nuestro  
Reyno de España sitió donde se apareció en la Columna  
de Zaragoza, aun viviendo esta Señora, pues como  
quieren los Setenta la palabra *Amaná* se deduce de la  
palabra *Amani*, que en la lengua Hebrea es lo mismo  
que *a principio fides*. Y siendo aqueste Reyno de España  
viado de los primeros en quien predico la Fé nuestro  
Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con  
especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus  
Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofre-  
cido, saliendo de Jerusalen al sitio de Zaragoza, su Pa-  
trocinio a sus Reyes, sin que se tenga noticia de otro  
Catolico Reyno, a donde fuere desde Jerusalen perso-  
nalmente esta Serenissima Reyna su; estos Reyes han  
84

Septuaginta.  
ex Hebreo.

Ruperto in cap. 4.  
Cant.

recibido de la mano de MARIA sus Coronas, y dedicadas  
a la Corona mas preciosa y luminosa de MARIA como  
nicho del Patroncino que le dio el papa Inocente en  
Espana nuestros Catolicos Reyes y Ruperto q desem-  
peno todo a questo mi discurso q es que ha intitulado Reges,  
Emperatores Coronis suis rectorumibus : *Ex coram creden-  
tium salve Corona tua erit palatia sua nominatio sacrabunt,  
honestas tua de dicabunt, id definient esse quae sunt coronae montes  
Pardorum, tubilia Leonum. Conque vozes mas hui-  
zidas pudo declarar Ruperto la gloria de nuestra Espan-  
ña, y de nuestros Catolicos Reyes, ofreciendoles MARIA,  
antes de nacer a la Fe su Patroncino en Espana, y  
sirviendole la Fe estos Catolicos Reyes, que se ofrecen  
a su sombra, de Corinta mas de gloria : *Ex coram creden-  
tium salve Corona tua erit palatia sua nominatio sacrabunt,  
id definient esse montes Pardorum, tubilia Leonum. Non obstat  
ponder de bien.**

Donde erigio esta columna con conocimiento mas que  
humano la Sabiduria divina, y advierte que se le fabrixe  
que vn Templo, y al asegura esta Reyna a nuestro Pa-  
tron Santiago el Patroncino, que ofrece a questa parte  
de Espana. O, valgane el Señor. Que confusiones  
suectas. Pero no ay que embarrazarnos el tiempo y el  
mejor parage fue intimarle lo fabrixe a su sombra  
aquitie Templo, donde erigio la columna (con otras circun-  
stancias, que aura de admirar este dia mis auditos).

*Que prevenir Baluartes, y Castillos  
para defender a sus Espanoles Reyes,  
para sustentar la Fe entre tantos ene-  
migos, y conservarla mas para que  
en todos los demás*

**N**o se acuerda de tantas bellas esquinas que fez  
cuanto alla la Sabiduria (que en sentido  
misterioso habla de MARIA Santissima) y  
a su servicio vna Templo que fabricò todo elección de  
surgusto, y ordenado a su deleo; que pareee el caso que  
sucedió en la columna de Zaragoza, y en el Templo pri-  
mero de nuestra Espana; que fue el primero tambien  
que tuvo ésta gran Reyna en el mundo, erigido sobre  
esa columna mesma, como lo intimó esta Señora a nues-  
tro Patron Santiago. *A ipsius tia adfiscavit fibi domum, exci-  
dit columnas septem, miscuit vinum proposuit mensam, immo-  
lavit victimas suas.* Dónde otras letras leyeron: *Iugularit  
filium.* Brauo enigma (Espanoles esto me aveys de deci-  
ver aqueste dia) pedir M A R I A Santissima que se le  
levanten un Templo a su honra dedicado y que este  
se sirga de fundar en columnas, y para su estabilidad diese  
fecha de degollar en horno: *Iugularit filium* (que el dispo-  
niente de la fe, y la preuencion del vino auiendo de ser  
Templo a MARIA consagrado, era diligencia precisa,  
pues en él se tenia de ofrecer el sacrificio debaxo de  
estas especies.)

310 Esiaora sentis do grauissimos Doctores con el Fe-  
nik de la Iglesia Agustino; que el solo vale por muchos,  
que el levantar este Templo sobre estas siete columnas  
fue el millmo, que engrisir firmie y constante la Fe de la  
Iglesia toda en una sola columna y que el numero de sie-  
te fue para significar las particulares Iglesias que nian  
de recibir en primer lugar la Fe, y conservarla en sus  
hijos; como lo manifestó en su Apocalypsis San Juan,  
que escrinxo alas siete Iglesias, en quien se auia introdu-  
duido la Fe, columnas que nian de sustentarla, pero q  
todo esse numero de columnas se fundauan en vna sola  
columna, por ser vna sola la Fe de toda la Iglesia: *Ieannes  
septem Ecclesijs . . . y dà la razón Agustino con Gregorio:  
Ieannes septem Ecclesijs scribit, ut vnuam Catholicam (scilicet  
columnam) septiformis gratia spissita plenam defeneret.*

320 Aora pues: que quiera ser, que en nuestra Espana  
sobre

Salaz. in cap. 9.  
Proverb.

Canis. vbi supra.

Proverb. cap. 9.

Ex Tertul.

Apocalyp. 4.

Augustin de civit.  
Dei, lib. 17. cap. 4.  
& 20.  
S. Gregor. ill.

¶ I

sobre vna colma, d'en el sitio donde estaua mande la Reyna MARIA a nuestro Patron Santiago que se le levante vn Templo *et vnam Catholicam columnam septiformam gratio spiritu plenam designaret*: dar a entender a nuestro Reyno de Espana (pues entre todos florece como columna Catolica, titulo que su Fe le ha merecido) que no parece auia de tener la Iglesia columna sobre qua mas firme se asegurasse la Fe, que aqueste Reyno de Espana, y que si despues fuese en creciendo en el numero las columnas, d las Iglesias de los Reynos tan Chistianos que recibieron la Fe, pero q la primera columna sea quien libraua todo su delahogo MARIA, y la Iglesia toda, era este Reyno de Espana, a quien tan a los primeros paslos de introduzida la Fe prometio su Patrono cinio a la sombra de yna columna, y de vn Templo y por su auera sustentado tan luzidamente pura entra tamlos enemigos de la Catolica Fe, q se mereciesen susficiencia. Rey es el titulo de Catolicos entre todos los Emperadores del mundo por las plumas de los Pontifices Suizmos. *et vnam Catholicam columnam designaret.*

No lo he dicho todo Espanoles: y porque la estabilidad, y pureza de essa Fe, dde essa columna parere se aseguraua mas bien, ofreciendo vn hijo suyo la sangre, y vida a la espada: *In gulavit filium*, pues con su sangre (como se asegurauan en la antiguedad los pactos) quia de asuauan mas firme la pureza de essa Fe, le intimaria la misma Reyna del Cielo, quando se le manifestou en la columna, como Patrona de Espana, a nuestro Patron Santiago; dde a Jerusalen la buelta (como quieren pluz mas grandes): despues de auer introduzido en nuestra Espana la Fe, y que alli rinda la vida (como en la verdad passo) ofreciendose a la espada, en credito de que auia de durar firme y constante en nuestros Reynos la Fe, como se conservan sus milagrosas reliquias: si bien mi he ponderado todavia el fin de todo aqueste apartado. Aver pues, qdmasieriosas preuenciones son aqnestas de la mano de MARIA? O si acertasse a explicar-

explicarlo! Para honra grande de España, para testi-  
monio de nuestra Fé, y lustre de nuestro Reyno; para  
asegurar más firme, dize esta Reyna, mi Patrocinio en  
España, pues essa columna misma, esse Templo dedi-  
cado a esa Señora, ese hijo degollado para afianzarla  
Fé, han de servir de baluartes y muros, donde se ase-  
guren en adelante de todos sus enemigos nuestros  
Reyes Españoles.

Y así puede advertir, si repara bien el curioso, y  
dicho oyente, que apenas ha leuantado la columna, eriz-  
gado aquele templo, y degollado ese hijo, quando pu-  
blica, ó con caxas, ó clarines, voces que sirven en la ca-  
pañía de lenguas, que ya tienen en baluartes, y murallas,  
donde puedan defenderse estos Catolicos Reyes, voces  
*ut ad arcem, & ad mania ciuitatis,* están inmediatas vuas  
palabras a otras. Aquí lo dificultoso; pues donde están  
los muros que ha leuantado los Castillos que ha erigido,  
las murallas, los baluartes, los fosos, que así ofrece  
el seguro a aquele Reyno? En todo el Texto no se ha-  
llará vna palabra: Es acaso porque la conservacion de  
la Fé en los Principes es el mas seguro fuerte, y armas  
mas inexpugnables contra riesgos de enemigos? Ven-  
go en esto: que no son pocos los Textos que asegurá  
este intento en la escritura; pero no fue sino querer asse-  
gurar a esta Reyna a nuestros Reyes Catolicos, q. Reyno  
donde concurrieron con felicidad todas estas cosas jun-  
tas, por auerle tomado esta Señora a su cargo, y quia de  
conservarse tan seguro de los riesgos, que no necesitaz-  
ua de otra defensa mayor, de pertrechos, ni de muros,  
que la columna de Zaragoza, donde se le labró Templo,  
donde se pactó el Patrocinio con ofrecerse a la espada  
del martirio nuestro Patron Santiago; y este Templo;  
esta sangre, y esta columna, son la torre y el baluarte para  
defenderse de todos sus enemigos nuestros Reyes Es-  
pañoles, para conservar la Fé mas segura que en todos  
los demás Reynos: *columnam, ut vnam Catholiz-  
cam polynumins designat, vocans ad eum, et ad eam  
equitatibus.*

Por esto en el apóstol dice su patrio obispo a admis-  
trar este Patrocinio a sus Españoles nuestro Católico Rey  
nos remienda en su decreto lo que dice a MARIA Reina  
nuestra toda España, ofreciendo a la memoria la  
columna sobre que se aparecio en Zaragoza, prometiendo  
a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España,  
pues desde entonces se asenso por Castellana MARIA,  
y asseguro Baluartes y Castillos en defensa de su queri-  
da nacion, *excudit columnam, et canuit ad ancymur id ma-  
ritacuitatis*: Y si es el muro la columna, y la Castellana de  
nuestro Reyno MARIA, ofreciendo se la misma al  
Patrocinio; como no durara firme, aunque parezca han-  
saltado ya las fuerzas de nuestra España por invadida  
de variedad de enemigos; pero no es esto lo mas que  
esta fortaleza.

*Ha de durar siempre estable, aunq; el  
mesmo Dios (a lo que parece invitado)  
por razones altas suyas, en que se acabe  
como aquella Babilonia enemiga  
aquesta Reyno de  
Espana.*

**V**A desafiando el Profeta Jeremias las des-  
gracias con que castigaria Dios a quel Reyno  
de Jerusalen Imperial Corte del mundo;  
como intentó todo genero de guerra contra  
este Reyno, infiel a beneficios tan grandes como  
aunq; recibido de su poderosa mano; que ya es moneda  
corriente al cambio de va beneficio una herida; y el q  
mas ha recibido, fuele ser el q mas hiere: quando vee  
a Dios pensativo y ciudadoso mas que otras veces;  
tratando de destruir y acabar el muro de Sion fuerte, y  
de mejorlo de modo, que se quedase, ni aun polvos

de sus tuyas; Cogitans Dominum disparem cum filia Sion.  
 Apenas empero trata de poner por obra lo que piensa  
 siquedo dago, quando los efectos suieron, caso grande (as  
 corriente todo el Texto y varias palabras a otras) echar  
 el plomo, y tomar medidas, *Tetendis funiculum suum*. Este  
 trano caso en un Capitan tan diestro: Señor, si el ma-  
 tento es acabar con este Reyno, y destruir sus Castillos  
 y sus fuertes, esto no se hace con plomos, ni con medi-  
 das, con reglas, ni con niveles; quien vio tomar avni sol-  
 dado para demoler un Castillo un compas, una medida  
 de picos, barras, y aun cañones de batir dice el doctor  
 Gaspar Sanchez, y la experencia lo enseña, quando no  
 estuviendo este sentimiento el Eminentissimo señor  
 Hugo Cardenal, phuma ilustre de la Religion de Predi-  
 cadores, suelen ser los instrumentos mas propios para  
 desribir ya muchos pero tomar el compas, de echar bajar  
 el corral, echar el plomo, ajustar medidas, nibelar lo  
 bajo, todo lo supuesto, esto mas parece es, querer de-  
 nuevo edificar sus Castillos, y reparar sus murallas, que  
 destruir este Reyno. *Tetendis funiculum suum*, dice Hugo  
 Cardenal, qui tam non solet redi, nisi in constructione murorum.  
 Aora pues, que queria ser entendidos Elpañoles,  
 que quando estan los enemigos combatiendo (permis-  
 tie dolo asi DIos) las murallas, y Castillos de este Reyno,  
 en acercandose al muro echa el plomo y el nible el mis-  
 mo DIos, como sentido de destruir y acabar con este  
 Reyno? O no ves, dice Clemente el Alexandrino, que  
 reconocio a MARIA en aquellas voces DIos habla Co.  
 luna y Castillo de este Reyno, *turum filia Sion ergo muris*,  
*& rbara mea sicus turris* (dondē sin pensar me encuentro  
 con el Evangelio tambien; en que entre las dulzuras  
 que proceden de sus pechos, sirven de fuertes Castillos  
 para defender a sus hijos) y como miró a MARIA  
 Madre suya defendiendo bonis muro, ó columna aquele  
 Imperio; por mas empeños que tenga, en que sus ene-  
 migos demuelan esas ciudades, y acaben con sus ve-  
 zinos, entones parece da principio a fabricar aquele  
 Rey.

Gaspard Sanchez  
in Hierem.

Cardin. Hugo ibi.

Cant. 8.

Gis. ibi.  
Clement. Alexand.  
lib. I. Pedag. 6.6.

Reyno de nuevo : *Nec si vige laedita lo disturrid Cle-  
mente el Alexandrino, p[ro]merti simus exhibeat devotis,  
nisi summaque sui configrum (vel Patracinum)*. Que Reyno  
no, donde asiste por muro , ó por columna MARIA ha  
de viuirtan su n[e]rgos de ruinas, que aun quando Dios  
al parecer riguroso , tratará de acabar con sus ciudades  
por razones que le obligan, en advirtiendo es MARIA  
la columna de este Reyno , piadosamente se retira de el  
castigo , y parece d[omi]n principio a su reparo ; porque no  
desdiga la firmeza de este Imperio : *reverentia et obedi-  
tia. Dese pues mil enorabuenas España pues teniendo  
en Zaragoza la columna trono de M A R I A Santissima,  
ella le servirá de muralla para oponerse a todos sus ene-  
migos, excedit columnabi, non aut ad arcem; no les parezca  
a los enemigos de España, que han de acabar con su Im-  
perio y su Corona, por mas que se conjuren, ya traydo-  
res, ya embidiosos , y aunque les parezca esta Dirosa  
p[ro]p[ri]et[er]ia a nuestra corona, segun han sido las perdidas de  
Ciudades, de Provincias, y aun de Reynos, que quando  
mas empeñado contra esta Corona Augusta, est[ab]a la luna, ó muro Cesar Augustano , en quien esta ofrecien-  
do MARIA el Patrocinio a sus hijos Españoles , *vocavit  
ad eam, tollere las demás naciones, a quien esta Reyna  
no ofreció desde sus primeras tunas su Patrociaio p[ro]ba-  
do, como a este Reyno de España, va vinta sine spe, &  
cintam sine muro ;* que dixo el otro Filosofo , viendo la  
ciudad de Esparta sus muros que defendiesen sus hijos,  
y a los enemigos batiendo sus murallas y castillos : Ay  
de nosotras naciones ! que no merecisteis aquella dia-  
cha de España , a quien le sirve desde su primera F[er]e de  
Columna, y de Castillo, ó es su Castellana invicta nuestra  
Emperatriz MARIA : Y ay Señora de los Angeles, y  
Patrona destos Reynos ! Que amamos de hacer vue-  
jos Españoles sin este muro ó columna, que sirve de  
patrocinio a la nacion Española; pues si en la campaña  
sirve de muro MARIA en favor de nuestra España, aun  
cuando mas enojado por sus razones Dios .*

En

*En los mares ha servido para su protección  
los de Arca, en que con la curadura  
pueden todos sus peligros.*

*nuestros Católicos*

*Rojos*

**Q**uando el Agua que patenció aun al pueblo de Israel no solo eligió a José no solo les sirvió de Paseo a los soldados en la campaña, si no que pidió José que quisiera que pasara la pascua pascuana para que se diese visto a su Señor en aquas. O, que prima vez en que los afligidos de su nación de Babilonia, Pasearon sus hogares y persiguieron de la tierra en que permanecían, y que las aguas de sus ríos y lagos y mareas y puertos de Egipto y Babilonia fueron grandes, que se levantaron sobre las costas obedeciendo a sus pasos, hasta lastimar con su sangre los pies: supersumus Babiloniam litora sedis. Y quando se encendió la gigantesca tempestad en el Tigris que se tentaron sobre las aguas; y como los habitantes allí pusieron su habitación, como si las aguas les huviieran dado el ter que les dieron alas que en el principio del mundo se dieron a Babilonia, illerum erat hoc dicere, qui recordabatur Iason, &c. Tales mirum, quod non solum humum sed etiam terram ad profundum similes aquas, cum immixtis excederent pater ad volandum. Que nuevo milagro es que el Metamorphosis raro! Aquí representantes de las aguas estos afligidos cautivos, que llegan a hollar enemigo tan indomito, y en Babilonia, con el Imperio perdieron su patria y la fidelidad que fue asidua muy diurna; y en su nación, que habrá de Nacido, dieron estas plañas, que agitaron sobre el país Peineta de fundición, diligencia de que el Mar de Sibero, o la gran mar MARIA San-

cristiana que los sondearon o crida Jerusalén, quando Dio su mayor empeño en atender con suavidad y reconfortarlos, y de allí que se dice en el Evangelio de este Poco tiempo: *Anque para serlo contra su voluntad escondo que se opuso al sucederlos*, como advirtió Jeremias, así en las aguas del río Jordán en que con seguridad huellan todos sus peligros. *Super Iordanem illic sedimus dum recordaremur tui Sion.* *Alas* las lagrimas que dice el Texto vertieron & elevaron, con el mesmo fundamento discurriera yo que fueron por ver la facilidad con que fuijalar oír lo que tales no less que cosa se predicó en aquella lida en Babilonia y tener oíto de las almas, y solo son estas las peregrinaciones del Pococino de ese mundo, d' como que Sion sonadas de María (Santissima), que no tarda en surcar allí San Juan con este Pococino que ay que regresare a su grandeza y felicidad, avisando que esto que se diga es en su favor a su nación de Israel que es de su hermano Jacob y que el Pococino de este mundo compadece a su gente, y que en su favor se han de presentar en el mundo que es el menor de los tres que es satisfecho venciendo las aguas y trastornando del peligro. El Pococino de España que es de María Santissima que preconiza misericordia, y seguridad de su salvación. La otra que preconiza venciendo al peligro. Y la tercera que es de María la Virgen que es la que ay en el Libro del Apocalipsis libro 13º capitulo 11º versículo 12º que dice: *Y en el cielo oyeron una voz grande diciendo: Vencedor de las aguas, vencedor de la muerte, vencedor de los cielos.* *Amén* *Amén* *Amén*

*Amén que el riesgo sea grande, cuando los*  
*temas peligran, vallense en pueria*

*terrazo muchos Valos*

*Espanoles* *A lo mejor que podria oir*  
*que oiga que se acuerda de su maldad o que oiga que ha mal*  
*hecho o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*  
*hecho o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*  
*hecho o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*  
*hecho o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*  
*hecho o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

*o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

*o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

*o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

*o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

*o que oiga que ha hecho o que oiga que ha mal*

Se vio de su nacimiento que el recien nacido iba a ser perdiendo la vida; por lo qusies, el conde de algahastas (que era su dueño) los suscavó, y en su interior le puso un tronco de aliso para que no se ahogase. A la hora de la hora de su nacimiento, se presentó una gran tempestad en el mar, y el conde de algahastas se quedó sin fuerza del riesgo que amenazaba a los hijos, pidió a sus padres que le trajeran sus padres, entregaron en una cestilla de juncos al recien nacido infante a las aguas; no lo vén; ya viniendo cuando en la bocanilla del río se oyeron muches ondas y que el agua gracio de baxel como se tomó el peligro. Mucha agua, para verla, mientra qusos y el conde al igual q la villa que ay q esperar fino muy cierto el naufragio, donde los demás peligraban. Recitale hasta la orilla qnd conduzido baxel, qd se subió a su mismo el riesgo; mas ay q surca las ondas! Y llegando de la otra parte del río halla puerca en los brazos de vita Infanta, que desde luego lo adoptó por Principe de su Reyno: *Quem illa adipavit in locum filij.* Ay esto mas prodigioso! Es tramoya oy lo qusto pasa a Moysés. Aquino trajo dos infantes todos dura sentencia de muerte; qntos como escapan qd peligro q este infante; aquello qd más no perdieron las esperanzas de vida. Mas como de aqui Moysés qd be a gozar la Coronas. O ne ves la Patrona q llevava por consejero del peligro? Qd la intencion de MARIA. R. I. dize Lipomano Grande en aquesta ocasión: *Lypomanus Exod. parva est enim embarcacion del recien nacido infante;* registrando desde la orilla d baxel hecha arala piaula dada de los peligros, qd con este auxilio qd nacio dalo parésto qd las demás manifiesto, qd no qd acase qd via corona dnde los dichas por dientas qd esperan qd spectabatur se opone de tanta (dice Lipomano) *et haec dicuntur suis M. et A. et B. spernunt Dei futuram quietem, yst Rerotinum.* qd vidu abducere a lo qd, esto qd al sol qd qd si qd una aleguran do qd sus plazas, la embarcacion en qd entregaron a las ondas a Moysés, en una cestilla, y remedio de aquella hora en qd aleguran. No es en dilatiorib[us] de los homib[us], qd representacion qd don Arcos del Testamento y qd una ay otra lontana qd *lumen MARIA* colmo no solo de la carregadissima las ondas; no iup como

Exodi 2:1

.21.4.2.3.3.3

Lypomanus Exod.

32.32.4.4.4.4.4.2

Serapis iuxta Iudea

seme las obligó a la muerte su puebla con blanca  
antuan que es degida gloriosa morte, halando de la muerte  
seguro, quando en su levente hallauan rodos los viengios,  
que añadieron que solo la suya no era una espuma viva que  
la muerte de la otra se llevó, y que la suya era una espuma viva que  
se llevó, pero que en la otra se llevó la muerte viva en sus oídos.

**I**lave de libertad u dux et por Patrona uros  
nuestros los peligros, y las dudas de los  
que con su Patrocinio les parecen

seguros, vivir seguros de por  
hacer en los

Genes. 7. v. 17.

**M**ultiplicante sustaque, y el diluvio vino a descender  
sobre la tierra. Dízese el Texto Sagrado del  
Antiguo Testamento (que no dirgo mas que recordarlo).  
Y el diluvio que en cuando corriera aguas ab peligro de  
que el diluvio general con que en tiempo de Noé caló  
tiguió a Dios el mundo. Ay na negante! Que suben ya  
sobre los montes las ondas! Que ya tocan las Estrellas,  
y es de temer el naufragio. No ay que temer dice Ami-  
broso, que le corre el mismo peligro al Arca, que les  
fuerza de Patrona, y siella sube triunfante, y le fuerza de  
carroza las estrellas, y los riegos, sin que peligre en las  
aguas donde ha de peligrar el Arca, o ha de faltar vitoria.  
Los sus clientes, ni el Arca puede subir vitoria de las  
aguas, sin que suban gizas de aquella felicidad: los que  
trinan de asegurarse la su sombra, ni pueden parecer  
ello escapando con felicidad el Arca: aqua el diluvio  
areim, discurre ya San Bernardin de Sena, itay y sal-  
vandripi v noster un genio, genero un milagro, que no se  
tercio. Tán emplazadas estan las dichas danos Fáctas, al  
otro

S.Bernardin de Se  
na, 1616. mitras.

quién patrocina esta Reyna, con sus propias felicidades, que corren vna fortuna sus venturas y sus riesgos. Por esto elige JOSUE por Patrona el Arca, para que pase fasse el pueblo el peligro del Jordán, con que aseguro, que por salir con felicidad de aqueste peligro el Arca, asisan de correr los suyos aquella misma fortuna, pues MARIA por Patrona llega a hacer vnos mismos los sucesos.

En Armadas, y Galeones de España, no ay que rezar peligros, si salís gouernadas por MARIA, eligiendo el dia de su triunfante Assuncion, para hazeros a la vela desde este puerto de Cadiz contra tantos enemigos de aqueste Reyno de España: *Speculabatur de longe fortis eius, & hoc dicitur faisse MARIA, eis sperante Dei futurum auxilium, vel Patrocinium.* No ay que rezar peligros, repito segunda vez, por mas que los enemigos ocupen con sus baxeles el mar, por mas estruendo que hagan, que si vays gouernadas por MARIA, ellos hallaran su perdida a su desgracia, si no pierden sus bajeles, donde vosotras asegurareis esta placa de la India a vuestro Príncipe invicto. *Speculabatur de longe MARIA.* Y ha sido sin duda singular en este caso su Patrocinio, y poca vnas Armadas tan poderosas, quando mas segura de tracion tan alcova nuestra nación tan fiel, de tal fuerza las ha humillado esta Reyna, que no parece salieron de sus puertos, si no para perecer en los nuestros, sin mas armas que el Patrocinio de esta Señora, pues sin ella no balarán nuestras fuerzas.

Aora pues, Auditorio mío (dexadme romper en quexas, y desahogar un cuidado, que me traygo, ya que me llama muy en especial el mandato de nuestro grande Monarca, aunque dexe otros intetos de aquella celebridad) si desde que España toda estaua inculta, ciega con el Gentilismo, si ha mil y seiscientos años q prometió esta Señora en la coluna de Zaragoza a España su Patrocinio? Cómo son raritos los enemigos de España! Comtantas ciudades han combatido los ene-

Si en la guerra que el Rey aborda con sus  
enemigos por su Reyno. Si en la campaña q en el mar es tier-  
to su Patrocinio, como raudos Reynos renclados con-  
tra su Rey naturales. Tantas vitorias perdidas! Ya en los  
mares nse otros valios derritidos; ya en las campañas  
despojados muy poderosos exercitos; como duran estas  
guerras? Como se tardan las Flotas? Como tanta tur-  
bacion en los Reynos Espanoles? O Señora, Patrona  
de nuestra Espana! Dadme de nuevo calor, quinad la  
tibiaza de mi espíritu, para que diga como Orador  
Evangélico lo que deuo, y lo que nuestro Principe pia-  
dosamente Católico nos intimá publiquemos estos días  
sus ministros.

Quereys que lo diga como deuo. Católicos Espan-  
oles, dice San Salviano Obispo hablando de la perdida  
de Espana por los Vandaloz: porque no lucen sino  
los vicios en nuestra Espana, porque se manchan con  
pecados torpes los triunfos, porque se estropan, co de-  
litos muchos las guerras, pecados de nuestra Espana  
obligan a MARIA Santissima a retirarse del Patroci-  
*OB solam maximè impudicitiam Hispanos*  
*fubingarunt Vandali.* O la enemible calo! Para quando son las la-  
grimas si en esta ocasión no las destruye el afecto de  
Espanol? Que vna gente tan barbara sujetase a este  
Imperio de Espana! Gente tan hermosamente lucida, y  
tan esforzadamente animosa; la nación que nunca vió  
la cara al peligro sin quedar siempre con el Patrocinio  
de MARIA gloriosa, se vió de gente tan barbara oprob-  
rida, solamente por sus culpas, y desahogo de sus costu-  
bres tan torpes: *OB solam maximè impudicitiam Hispanos*  
*fubingarunt Vandali.* Gima y lllore el corazón, q en lasti-  
mas tan crecidas su lugar tienen las lagrimas.

Pero oygamoslo mas bien en voces del Espíritu di-  
xino (que para ponderar materia intimada tanto por nues-  
tro Rey tan Católico, y de que dependen los aciertos  
de este Reyno, todo el Espíritu de Dios es necesario q  
inspire a sus Oradores:) Porque se pierden las plazas  
porque se inquietan los mares, y se auergueran nues-  
tras

transgredisse de errores de verdaderos delitos Espanoles; Porque se pierden las Coronas y los Reynos? Punto de pez, dice la pluma del Eccl. Thaitico, hablando en general de los Rey nos todos, por lagrimas de pobres delitos de los que su autor de mundo ha sufrido, desfallecidos, rechazos inviolables la Iglesia (aunque en los Reynos Catolicos sea este indulto irrestringible) de soldados de sus sueldos, de haciendas usurpadas contra conciencia, robos, o paliados, o publicos, injusticias, agravios, malos sentimientos, y peores intenciones, esto obliga a Dios a quitar las coronas a los Reynos: *Regnum a gente in gente transferitur propter iniustitias, & iniurias, & consumulatas, & diuersas dolos.* Esto obliga a sustraer gran Reyno a restringir el Reino de nuestro Amparo.

*Ecclesiast. 10.*

### *Aun en ocasion, que ha tomado por su cuenta el Patroncio de un Reyno.*

**V**Na culpa sola de va soldado de Josue llevando el Arca de la fe de confiada en el Arca, a quien una ofrenda ofrecio el obispo de Briti Patroncio de fundacion le malogro a Josue en su armar la mas lucida victoria de la ciudad de Hattis, encerrando segnominiosamente el gentil, y confuso el Emperador invicto con el estigo del cielo, auertiguando en el retiro con Dios la causa de aqueste estrago, quién tenia en su defensa el Arca del Testamento, y audiido falso vitorioso co estos mismos soldados del cerco de Jericó oyó vna voz que le dixo, que en'pas de sus soldados le anian quitado de las manos la victoria: *Peccamus populus iste, quid facit prouus in terra? No es qui attribuir, Josue, la desgracia de quedar rota tu gente al desaliento de los soldados, & al animo de los enemigos, que toda la causa fue los delitos con que se ha manchado el pueblo; aunq; llevaua consigo en el Arca la Patrona ele-*

*gida*

gida para los sucesos mas felices de sus armas; y si fuere  
posible, no fuere no vanagloria alguna, y el soldado uno  
solo el que e puso como suvierte el mismo Texto en el  
rebo que hizo Nehemias contra el vando de Josue, en una  
segla de roa, y una culpa sola ocasiono tanto estrago en  
el exercito (aun quando llevaua al su lado la Patrona som-  
bra de MARIA ilustre) que malogro la victoria mas lu-  
zida de un exercito, y le quito de entre las manos el triu-  
fo, arriesgando su corona.

Y si una culpa sela de un soldado craso, tira confusio-  
n en un exercito de Emperador tan piadoso, apadrinado  
de Dios, y a quien patrocina la Arca del Testamento,  
ilustre en tantas victorias, que alcanzo en la campaia por  
su mano; delitos tantos de Espana, tantas enemigas de Hini-  
fios, como no suspendieran el Patroncino a MARIA,  
y aunque mas haya tomado por su cuenta el Patroncino de  
Espana, como no le quitaran a su heredero Principe ni  
tantas coronas de Reyes, de que se ha visto ellos estos  
robado por nuestras culpas, y usurpado alejadamente  
sus infieles vassallos, que importa poco sus desvelos pia-  
dosos, y su zelo tan Christiano, si desdizan nuestras vi-  
das y costumbres a sus vozey. *Ere ova populi iste; quod  
facit oramus in terra.* Que pena que queda prosperamente  
en este Patroncino de MARIA piadoso, no hasta ademas  
que por Patrona de los lucellos, de Espana, ni que se  
llene como el Arca del Testamento en los exercitos Espan-  
oles, como caminuan con ella nuestras Catolicas  
Reyes, y aunque esta misma Señora nos ofreceza tal se-  
guro el Patroncino, si desdizan al mismo tiempo las vi-  
das y las costumbres.

*Que quanto la inclina de nuestra parte  
la Fe ardiente, con que la invocamos Pa-  
tronra, la llaman mas a la indignacion  
de los vicios, con que al mismo  
tiempo offendemos.*

Poco

**D**ijo el Señor a su sacerdote José Cárdenas: Yo te diré que en el díngote nublado de la noche, de noche os verás en la ciudad de Texcoco, donde se acuerda a pelearse en la plaza del lado de Morelos, entre los dos Campeones; siendo este el santo elegido para engrandecerse el Patrocinio del Cielo. Y tú no te acuerdes ni te fastidies de este caso con el Texco, que seguramente por haber de festejarlo, ha querido juntar a los Sacerdotes que pasen adelante el pueblo, ni se acuerden sus exercitos sin seguir los monumentos del Arca: *Cum viderit te agram sudens Dominus;* *C. Sacerdotes apertimur. Dant nos quoque ibimus peribatam.* Ay mas estragos en los encuentros, ni aun siquiera las diablamenes en los Campeones tan validos de su Diabla, que uno pierde amparo y el de Paracánico de la cuna David: que se burlaron a la infinidad los Sacerdotes con ella, siguiendo a pelear a dicho lado, donde que no se acuerda más de ellos los Sacerdotes que en el pueblo fui paseo. Oí adivinar la diferencia en José Texco, dice: *Quien estimo regnare, non preparaveret in inicio;* juicio a todo el pueblo la elección del Arca por Padre de su Reyno. *Ut quis in populis suscepit regnum;* Que para admitir la perdición de su Reyno, y asegurarse los triunfos de la Corona, quieren de purificarse de sus delitos primero: David empero no se sabe hiziere cosa diligencia, antes se confesó manchado con los delitos en esa misma ocasión, *Exultate ergo fratres, et auget Pridem* - capítulon plácido, como conoció ofendido a Dios con culpas, no se acuerda salir a la campaña, invocando el Patrocinio del Arca, juzgando como Principe entendido, seria mas caro enemigos contra su corona, que defensa contra sus armas, pues llevar por Patron a quien se sentia ofendida con los delitos, mas seria desesperar las vitorias que podrian prometer triunfos, a que si llamada de los suspiros de los Fieles impetrando su Patrocinio purificados de culpa, pudiere asegurarse victorias,

2. Reg. cap. II.

Jesuc 3.

¶

obligado de la deidad de su oficio, y de su servicio, de sus ofertas y de sus promesas al cielo, los reyes, los príncipes, los obispados, los obispados universitarios, De la regia conculcación te desmienten (Sancti Petri, David) y la oscuridad en que nos ponen.

Alvernia, donde Jofé se encierra a sus sacerdotes, exige  
que se purificare al pueblo de sus delitos, y el sacerdote  
de su iniquidad. Si trataran de tener propios los altares del  
señor del Arca, imágenes de María, Juan Bautista, San José, etc., pide  
el Cardenal Rey, cuando publica la misa en todos sus  
Reinos este Patrocinio, la ayuda de MARÍA, Rey y Madre  
suya, pide también a los suyos se pusieren de marchas,  
y que a este fin piadoso exorte a todo el pueblo los Obis-  
pados Cristianos, conociendo las que las culpas solas forman  
las que le quitaron a España las victorias, y a su Corona la  
triumfante, y tantos los enemigos de ordinaria los que venían  
con los animos Españoles, sino los muchos de dudosos.

Con que recordando ya los cabos de mando del sacerdote  
para que el oficio de la misa sea tal que las personas  
estén relaxadas, si son las euras de los sacerdotes, o las de los  
súbditos a España, que traiza, Cacólicos Españoles, para que  
no peligren en adelante los creyentes en su fe, dice el Cardenal  
los Reyes Católicos, y el Cardenal Andaluz de la tierra, la  
necedad de oírlo sumiso con brevedad, y quanto pese al su  
acuerdo de su voluntad, y su aviso, lo suspenso, solicitará  
que nuestro Señor una Patrona, que su actividad y su ferocia  
no oponerle a las espaldas, o que quebranta la suya, y que  
que no se arrojen contra sus espaldas, y que no se  
separan de su lado.

*Que si por las culpas peligran en nues-  
tra España los sucessos mas felices, cor-  
riendo este Patrocinio por cuenta de que  
nunca tuvo, ni contingencia de mancha,  
se asegurara las victorias mas*

RITUALIS.

que en la noche de la Epiphany se ha visto un dragón  
que lleva en su boca una gran llave. La noche pasada el dragón  
ha defendido con sus armas esta nación. En  
esta hora ya a carillón, va empinando en la campaña  
España defendiendo sus fronteras, hasta donde en los  
Maremos lo perdió y cuando al oírlos puso los ojos  
en el cielo. Con su poderoso rostro destrozó el humo  
fumoso en la caza. Los valientes determinaron la justicia  
contra los soberños; los golpes, lastimados del cielo,  
cuando iontantes las culpas (de MARIA) todo muestra  
Patrocinio poca fusembrano acerito a levarar la ca-  
teca offe dagon alegato, en quien le cifran los vicios.  
Con que vinieron contra España más seguros de sus glo-  
rias, fueron sus otros vaños con facilidad las agrias,  
y nuestros exercitos recobraron lo que no ha podido  
persegrirlos más.

En la noche de la Epiphany se ha visto un dragón.  
que lleva en su boca una gran llave. La noche pasada el dragón  
ha defendido con sus armas esta nación. En  
esta hora ya a carillón, va empinando en la campaña  
España defendiendo sus fronteras, hasta donde en los  
Maremos lo perdió y cuando al oírlos puso los ojos  
en el cielo. Con su poderoso rostro destrozó el humo  
fumoso en la caza. Los valientes determinaron la justicia  
contra los soberños; los golpes, lastimados del cielo,  
cuando iontantes las culpas (de MARIA) todo muestra  
Patrocinio poca fusembrano acerito a levarar la ca-  
teca offe dagon alegato, en quien le cifran los vicios.  
Con que vinieron contra España más seguros de sus glo-  
rias, fueron sus otros vaños con facilidad las agrias,  
y nuestros exercitos recobraron lo que no ha podido  
persegrirlos más.

Especia. II. I. 7. 8.

Genes. 3.

45.  
que en suerte condenado quedo. Bien podia parecer que el caso  
que quiso el rey que con Miguel el Cid se jugara bien o  
se perdieran las armas contra el dragón, esto sin soler el vicio  
que en modo no menor que se oponiese a la justicia, pues  
le llevaria a la quejar y defensa al Cid, y asi creyendo  
que todo se acabaría de lo mejor, el rey se acuerda  
que el Cid lo tuviera en quanto empero fuese a oponer  
contra MARIA, cosa el dragón tan soberbio, que a pesar  
que pude tratar de la cabeza sin que este Señor de los  
paises lo sujetase, yo a cada punto que se suyo, que como fuese  
todo su oportocida a la culpa, se presentó a MARIA,  
quando le rindió por de pojos la cabeza sin que mas la  
levantasse, y se convirtió en una flor puerca, que traza  
para que verce en la campaña Miguel, aunque se le oponga  
el vicio, y le auerá en los delitos. Solamente de su  
parte el Patroncito de la guerra dio orden para bajar la  
culpa con que es el vicio embatir contra el dragón, para  
que el implorando de su auxilio, el Patroncito de la guerra  
principala podra alargar sus venturas y prometer sus  
triunfos y así dicho. Pues al finalizar el año que se ha  
trascinio, y al asistir en su apariencia que se venía el  
dragón, si no Miguel el Cid, puso en su plaza mas  
que jefes y amigos, en que Miguel confundido aquella  
tristeza, hasta que MARIA le oponcio a ese dragón  
en quien estuvieron encerrados los vicios; Y en el libro  
de MARIA, escrito de Bernardo, quando el Deseo prometió  
que se pone en suyo capo constituta, oímos la linea  
Se apues traza diuina, y acuerdo de todo el cielo,  
que cuando han crecido, ante enuestra Espana a los cuales  
aunque sea Miguel el Patron para las armas, defendan en  
dicho la espada en la campaña nuestros Reys Espanoles  
(con que se dan las manos la corona de mi orgullo  
con mi primero diente) elegir el Patroncito de la guerra  
y encargado de MARIA en los Reynos Espanoles  
que viene de caminando celebra suyo Principe Campe-  
nico, encargado el Patroncito Justiculado y Punisimador  
que en suyo ejercicio con justicia, donde en tanto puxere  
no cimbres ni otros males, bien soy bento el ejercicio.

J. V. L. quinta

Bernard. ibi.

Blasón proprio de su sangre y misterio en que vive si ya  
ano muere por el, tan desvelado su zelo,) pues a la cumpa  
solo pudo oponersele de lleno la que fue concebida to-  
da en gracia , sin el riesgo de perderla como el Angel  
en aquel primero instante, como quieren grandes plus-  
mas, pues fue concebida en gloria, para tener en adelante  
que aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiéndose  
como Patrona MARIA, por seguras las victorias , y por  
muy ciertos los triunfos; y essa fue la causa toda porque  
se mereció Josué Emperador tan invicto las aclamacio-  
nes, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las  
acciones mas ilustres de su vida: *Hodie incipio magnificare te in conspectu omnis Israël*, porque aunque tenia al Angel  
por protector de sus armas, *Angelus autem Domini praedebat eos*; y le dà a entender en la campaña el resguardo  
de su sombra desembaynando el azero, *sicut virum evaginatum gladium habentem* con todo, como le zelaua que  
las culpas embrayan las victorias, y quitara de las manos  
mesmas los triunfos, eligio de nuevo al Arca Santa MA-  
RIA por Patrona de sus Reynos, para vècer los de litos,  
pues ella sola pudo rendir sus cabeças, ó sus fuerças a los  
vicios: porque se due a nuestro Catolico y mas supre-  
mo Monarca por el nuevo Patrocinio que dia elegido  
de MARIA sin numero los aplausos, pues dió como Em-  
perador Catolico en el asiento del Cielo en fauor de sus  
Reynos Espanoles, para suspendera la justicia la espada  
indignada con tantas culpas de Espana , ofreciendo a  
MARIA el Patrocinio, pues ella sola como opuesta con  
la culpa , pudo suspender a la justicia (dixo Alcuino) su  
braco que no descargue su golpe contra su Reyno de  
Espana: *Nemo sane tam idoneus est, ut gladio Domini manum pro nobis obiciat, nisi tu Dei Amantisima MARIA.*

Y que se le deverá a esta Ciudad ilustre, que tá por  
su cuenta ha tomado la pompa de aquella Fiesta, quan-  
do de otra ninguna ciudad sabemos iguales demonstra-  
ciones en el adorno, en los gastos (concurriendo a este  
en todos sus hijos, sin perdonar, ni a cuyados, ni a ha-  
zien-

*Alcuin. Serm. ac  
Natiuitat.*

gienda, y una hermosa aquella en que sus señores se han informado de  
 los altares mas que todos, pues para aquellos Altar han  
 ofrecido lo precioso de sus casas, hasta ofrecer con en-  
 groz generosidad y generosidad, y quitarle los de la cara, mas  
 ha sido que quitarle los demás las haciendas de la casa,  
 bien mereces nobilissima Ciudad la aclamación, y  
 el alabanzo de tu Principio, pues por MARIA solamente,  
 cuya cordial deuocion es en ti tan heredada, y por esto  
 natural, y satisfacer al mandato de tu Rey, cuyas insi-  
 nutuciones son Imperios a tu sangre generosa, pudiste  
 en esta ocasion acreditar la grandeza de tu animo en  
 aqueste lucimiento, si bien lo publicaran mejor estas pa-  
 redes vestidas, es la queza de Altares, esa hermosura  
 de adorno que miras, pues con lengua de oro dirán lo  
 que mal podrá explicar, aunque lo defec mucho, la mas  
 ladina retorica, y así puede suplir oy generosidad tan  
 excedida, digna de mas el pacto panegyrico, y menos  
 apretados loores, lo que no puede en lengua de oro  
 vos Reyna de los Angeles, Arco hermoso de sus fu-  
 tras esperanças, y Esperanza de afanes tantos como pa-  
 dece esta Monarquia, Iris de paz despues de varias tor-  
 mentas, *Arcus federis sempiterni*, que dixo Bernardo, Ar-  
 co del pacto sempiterno, en quien tomó el mundo regu-  
 lidad de que no destruyera Dios mas los hombres, y sa-  
 llíslas a las pazes de estos pactos de amistad tanto que a no  
 auer sido por vos parece se huviere el cielo con nues-  
 tras culpas venido abajo a castigos, Arco hermoso, que  
 aveis salido estos dias a ilustrar, o a pactar en este Tri-  
 unfo el Patrocinio de Espana, digamoslo de vna vez, Imá-  
 gen de la Esperanza, en quien aseguraron nuestros Ca-  
 tolicos Reyes sus vitorias, y sus triunfos, mas bien, que  
 en sus exercitos prevenidos de soldados, y con el Patro-  
 cinio de vuestra Imagen santiissima conquistaron esta  
 Ciudad nobilissima, y os colocaron en ella enseñas lle-  
 fi piadoso afecto para con esta Ciudad, ya estais acos-  
 tumbrada, Señora, a mirar por nuestros Reyes Catoli-  
 cos, y por el Reyno de Espana, vos sois en opinion de

El Retiro de la villa de Elias para las diligencias comunicadas nos ha querido dar su levemente de Oficio los acordados años Rey y la que caydian del oficio en sus Republicas; y a vos os deve nuestro Catolico Rey sus mas felices festejos tradimido aquella ofrenda, que os haze de este nuevo Patrocinio, nacida de su piadoso afecto, pactado alla en la Coluna de Zaragoza, y para q se perpetue rubricado con la sangre de nuestro Patron Santiago, y esto dia celebrado por la mano de Cabildos tan vñidos, pues no ha podido crecer el lucimiento en todas demostraciones: pues quizá de este que os colocaron nuestros Reyes en esta ilustre Ciudad, no aveis visto demostracion mas festiva, lucimiento mas costoso, corazones mas vñidos, animos mas generosos: Q.I. falgan felizmente despachados, Secretissime Príncipez, de la libertad que gozan, y que han gozado todos sus antecesores por merced de nuestros Príncipes y servidores de la Ciudad nobilissima questa a Pleyo de aquellos dias y pries los Consejeros de los Reyes, en Consejo està esta causa, fea gratitud la perpetuidad de su libertad de este piadoso obsequio: no nos engañen nuestras esperanzas, Abogada justicia y de amparo a todos vna fe Patoquinio, mas felizes los jueces, mas seguros nuestros Reyes, nos apoyemos a dichos principes, como Conocida es la Gracia pries ellas son de ordinario las que nos quitan los triunfos, corran en adelante solo por vuestra disposicion los aciertos de nuestra Republica, los vitores, para cantar a nuestro Príncipe invicto con seguridad los vitores, y los triunfos, con que conseguir en esta villa la gracia para merecer la gloria.

(?)

+ C. A. D. ab oda

EL INN

CON LICENCIA.

EN MÁLAGA.

POR JUAN SERRANO

de Vargas.

Pertiguero de la Santa Iglesia

Catedral.

Impressor de todo su Obispado.

Impressor de todo su Obispado.

Año de 1656. 12. 4.